



Procedimiento de contratación: Licitación Pública Estatal

Número: LPE-SA-SA-0025-05/2026

Objeto de la contratación: Contratación del servicio integral para el mantenimiento de las instalaciones del Auditorio Guelaguetza 2026

Solicitante: Secretaría de Administración



CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.





GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante	Secretaría de Administración.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", tercer nivel, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal.
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación del servicio integral para el mantenimiento de las instalaciones del Auditorio Guelaguetza 2026.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0025-05/2026



y económica	el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con los artículos 79 y 93 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

7
El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SA-0025-05/2026, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 79 y 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 347 - Conservación y mantto. menor de inmuebles, con la clave presupuestal 117001-11504001001-351347AEAAA0426, de la Secretaría de Administración.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una





traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la contratación es: Contratación del servicio integral para el mantenimiento de las instalaciones del Auditorio Guelaguetza 2026.

El alcance o beneficiarios de la contratación es: Secretaría de Administración, (Oficina de Convenciones, Congresos y Eventos de Oaxaca y Público en general).

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por partida, es decir, la partida única se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

No.	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Contratación del servicio integral para el mantenimiento de las instalaciones del Auditorio Guelaguetza 2026., conforme al Apartado A de las presentes bases.	1	Durante los 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato.	Titular de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración.	Auditorio Guelaguetza, cerro del fortín sin número, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. De acuerdo al cronograma de actividades que presente el licitante ganador al momento de la formalización del contrato.
2	Informe con muestra fotográfica del servicio realizado, impreso y en	1	Al último día del servicio		Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de





	digital en formato PDF en USB que muestre el servicio ejecutado, conteniendo como mínimo 50 imágenes a color de evidencia del proceso de mantenimiento y resultado final.			Administración, ubicado en edificio 1, planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, Código Postal 68270, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
3	Original de carta garantía por vicios ocultos, en la que se garantiza la totalidad de los servicios y suministros ofertados contra defectos y/o vicios ocultos, por un periodo mínimo de un año.	1	Al último día del servicio	
4	Firma de acta entrega-recepción, una vez que los entregables 1, 2 y 3 hayan sido validados satisfactoriamente por la contratante.	1	Al último día del servicio	

El licitante deberá comunicar la conclusión del servicio al Titular de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, con al menos 24 horas de anticipación, al número telefónico 951 50 15 000, Ext. 10015, a fin de coordinar la supervisión física de los trabajos realizados,

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación y validación de los entregables a entera satisfacción de la contratante, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CDFI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de un anticipo de hasta el 50% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente requisitado. El monto restante se pagará en una sola exhibición, amortizando en dicho pago el 100% del anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el proveedor solicite un anticipo (hasta 50% del monto total adjudicado), deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por



ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

La garantía deberá presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como



su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
13:00 horas 21 de mayo de 2026	13:00 horas 26 de mayo de 2026	A más tardar el 05 de junio de 2026	A más tardar el 19 de junio de 2026

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas presente procedimiento se llevarán a cabo en el Auditorio del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.



Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;



3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I y Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

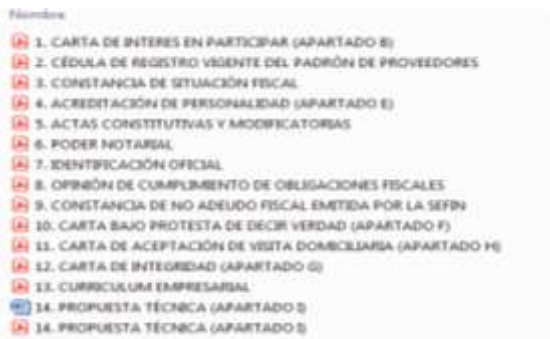
Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

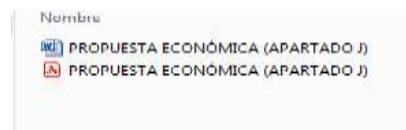
Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases:

**USB 1
(Propuesta Técnica)**



**USB 2
(Propuesta Económica)**



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.





El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral **3.5.1** y **3.5.2**, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública vigente al momento de la presentación de las propuestas;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en la que manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx>);
16. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al Secretario de Administración, en la que el licitante manifieste que, se compromete a prestar el servicio integral para el mantenimiento de las instalaciones del Auditorio Guelaguetza 2026, bajo todas y cada una de las condiciones generales establecidas en el Apartado A de las presentes bases;
17. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al Secretario de Administración, en la que el licitante manifieste que, no subcontratará con terceros ninguna de las especificaciones técnicas, objeto de la presente contratación;
18. Para acreditar lo relativo a los recursos humanos solicitados en el Apartado A de las presentes bases, el licitante deberá presentar lo siguiente:

No.	Cantidad	Cargo/Perfil/Experiencia	Forma de acreditación
1	1	Supervisor de mantenimiento con perfil en Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería eléctrica o Arquitectura, o carrera a fin. Experiencia mínima de 1 año en trabajos similares.	Para acreditar el perfil requerido: Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de cédula o título profesional expedido por la Institución oficial. Para acreditar la experiencia: Currículum vitae, en formato libre, en el cual deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año en trabajos similares, con firma autógrafa.
2	30	Personal operativo con conocimiento en pintura, sistemas hidro-sanitarios, herrería, cancelería, velaría, electricidad, albañilería y carpintería. No se requiere un perfil en específico. Experiencia mínima de 1 año en trabajos similares.	Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en la que manifieste la lista de personal con nombre, actividad a desempeñar y años de experiencia con el que cuenta para ejecutar los servicios contratados en tiempo y forma.

19. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Administración, en la que manifieste que, presentará original de carta garantía por vicios ocultos. En la que se garantiza



la totalidad de los servicios y suministros ofertados contra defectos y/o vicios ocultos, por un periodo mínimo de un año; y

20. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.



Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
 - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
 - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
 - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;

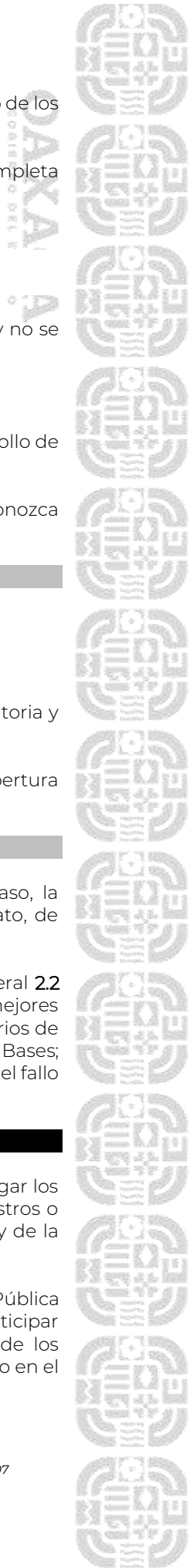


4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;



17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.



6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 19 de mayo de 2026

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago





7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los servicios a contratar:

Las presentes especificaciones técnicas son enunciativas más no limitativas para la realización del servicio.

Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
1	<p>Partida única</p> <p><u>PLOMERIA</u></p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN ÁREA DE BAÑO PRIVADO</p> <p>* fluxómetro de manija de latón para WC (1.00 pza).</p> <p>El licitante deberá ejecutar el mantenimiento correctivo al WC del baño privado, consistente en la sustitución del fluxómetro (1 pza.), el cual deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Fluxómetro nuevo para inodoro, con manija y conexión a spud de 38 mm, capacidad 3.5 L CR • Acabado: Cromo. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre del suministro <ul style="list-style-type: none"> ○ Localizar la válvula de retención del fluxómetro existente. ○ Girar con destornillador plano en sentido contrario a las manecillas del reloj hasta asegurar el cierre total del flujo de agua. • Retiro del fluxómetro existente <ul style="list-style-type: none"> ○ Aflojar las conexiones del fluxómetro de sensor con llaves de extensión. ○ Retirar cuidadosamente el dispositivo evitando daños en la tubería o en el WC. ○ Revisar el estado de las conexiones y empaques; sustituir si presentan desgaste. • Instalación del nuevo fluxómetro <ul style="list-style-type: none"> ○ Armar el fluxómetro nuevo conforme a las especificaciones técnicas del producto. ○ Colocar y ajustar las conexiones utilizando llaves ajustables o de extensión, asegurando firmeza y estanqueidad. ○ Abrir lentamente la válvula de retención para verificar que no existan fugas. • Prueba de funcionamiento <ul style="list-style-type: none"> ○ Accionar la manija del fluxómetro para comprobar el correcto flujo de descarga (3.5 L). ○ Confirmar que el acabado cromado se encuentre limpio y sin ralladuras. ○ Validar que no existan fugas en las uniones. • Cierre y limpieza <ul style="list-style-type: none"> ○ Retirar herramientas y materiales sobrantes. 	Servicio	1





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> o Limpiar la zona de trabajo, dejando el área en condiciones óptimas de uso. <p>✱ Llave economizadora de latón para lavabo (1.00 pza).</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento correctivo de la llave economizadora de latón con acabado en cromo la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Latón. • Tipo de instalación: Conexión 1/2" - 14 NPT. • Acabado: Cromo. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre de suministro: Se deberá cerrar la válvula de paso para evitar derrames durante la instalación. • Retiro de llave existente: Se retirará la llave anterior utilizando herramienta adecuada (llave ajustable o de extensión), cuidando de no dañar la rosca de la tubería. • Preparación de la rosca: Se limpiará cuidadosamente la rosca de la tubería y se aplicará cinta de teflón o sellador de rosca para garantizar hermeticidad. • Colocación de la llave nueva: Se instalará la llave economizadora en el lavabo utilizando llave ajustable o de extensión. Se aplicará sellador blanco para fijarla correctamente. • Conexión y prueba: Se conectará la llave a la línea de agua y se verificará que no existan fugas. • Limpieza final: Se realizará la limpieza de la zona de trabajo, dejando el área en condiciones adecuadas. <p>✱ Llave angular de 1/2" acabado en cromo (1.00 pza) y manguera flexible para lavabo 1/2 X 1/2 X 40 cm (1.00 pza) en lavabo de sanitario privado.</p> <p>El licitante deberá instalar una llave angular nueva con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llave angular 1/2" x 1/2" <ul style="list-style-type: none"> o Cuerpo de latón para máxima durabilidad. o Maneral de ABS. o Conexión para tubo roscado o niple de 1/2". o Apta para agua fría y caliente. o Cierre hermético de compresión. o Conexión de salida 1/2" - 14 NPSM. o Acabado en cromo. o Medidas: 1/2" (13 mm) x 1/2" (13 mm). • Materiales complementarios: <ul style="list-style-type: none"> o Cinta de teflón. o Sellador para roscas. <p>Procedimiento de instalación de llave angular:</p>		

AXACCA
FIERRO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre del suministro de agua. Se cerrará la válvula principal para evitar fugas durante la instalación. • Retiro de la válvula angular existente. Se desmontará la pieza dañada utilizando llave ajustable o de extensión. • Instalación de la nueva llave angular. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se aplicará cinta de teflón en la rosca del conector. ◦ Se enroscará la nueva llave angular y se ajustará con herramienta adecuada, asegurando un cierre firme y hermético. • Verificación y limpieza <ul style="list-style-type: none"> ◦ Se abrirá nuevamente el suministro de agua para comprobar la ausencia de fugas. ◦ Se procederá a la limpieza y retiro de materiales, dejando el área en condiciones óptimas. <p>El licitante deberá instalar la manguera flexible nueva en sanitario de baño privado, la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conector flexible para agua-sanitario 1/2" X 7/8" • Dimensiones aprox. (cm): Largo 40 cm. • Diámetro interior 5/16" (8.0 mm). • Materiales: Vinilo platino, EPDM, Cobre, Acero inoxidable, Latón niquelado, Cónico de hule. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito para instalación de manguera flexible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la llave de paso del agua esté cerrada. • Revisar que la manguera flexible sea de la medida adecuada (1/2" x 1/2" x 40 cm). • Inspeccionar que las roscas de la manguera y las conexiones del lavabo estén limpias y sin rebabas. • Ubicar la salida de agua (llave de paso) debajo del lavabo. • Enroscar manualmente un extremo de la manguera flexible (rosca hembra de 1/2") en la llave de paso. • Ajustar con una llave inglesa o pinza, sin exceder la presión para evitar dañar la rosca o el empaque. • Localizar la entrada de agua en el grifo del lavabo. • Enroscar el otro extremo de la manguera flexible (también de 1/2") en la conexión del grifo. • Asegurar el apriete con herramienta adecuada, cuidando no forzar el empaque. • Abrir la llave de paso lentamente, revisar que no existan fugas en las conexiones, en caso de fuga, ajustar ligeramente hasta que quede hermético. • Al terminar deberá confirmar que el flujo de agua sea constante y sin obstrucciones. • Limpiar el área de trabajo y retirar herramientas. <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE WC DE CERÁMICA (16.00 PZAS): RETIRO, LIMPIEZA, COLOCACIÓN DE CUELLO DE CERA, TAQUETES Y TORNILLOS PARA INSTALACIÓN DE WC EN ÁREA DE PALCOS A, B, C, D, CAMERINOS Y ÁREA DE PARQUE.</p>		

AXACA
SERVIDOR DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Para llevar a cabo la actividad el licitante deberá considerar el uso de los materiales que se indican.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuello de cera con guía de 4 x 13 cm • Tornillos y taquetes para sanitario de 3" • Silicón acético F101 para baños, color blanco • Limpiador ácido para WC • Jabón en polvo • Agua • Cepillo de cerdas para tallar • Franela <p>Se realizará el mantenimiento de los WC de cerámica cumpliendo con el procedimiento que se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro del mueble sanitario <ul style="list-style-type: none"> ○ Aflojar y retirar los tornillos de fijación utilizando pinza de presión o pinza de extensión. ○ Retirar la junta existente de silicón o cemento en el contorno de fijación, empleando cúter o espátula metálica. • Limpieza del WC <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar limpiador ácido, jabón en polvo o productos equivalentes para eliminar sarro y manchas. ○ Tallar con cepillo de cerdas y enjuagar con agua. • Preparación de la base de instalación <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar perforaciones con taladro y broca para fijar los nuevos taquetes y tornillos de 3". ○ Colocar el cuello de cera con guía en la salida sanitaria de 4". • Instalación del WC <ul style="list-style-type: none"> ○ Colocar el mueble sanitario en su posición y fijarlo con los tornillos nuevos de 3". ○ Sellar el contorno con silicón blanco y retirar el excedente con franela. • Finalización <ul style="list-style-type: none"> ○ Limpiar el área de trabajo, asegurando que quede libre de residuos y en condiciones óptimas de uso. <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A FLUXOMETROS, LIMPIEZA DE ÉMBOLOS, ESTOPEROS Y MECANISMO DE CIERRE, LIMPIEZA DE CORROSIÓN Y SALITRE EN BAÑOS DE ÁREA DE SECCIÓN A, B, C Y D, CAMERINOS Y ÁREA DE PARQUE (101.00 PZA)</p> <p>El licitante deberá realizar el mantenimiento preventivo a 101 fluxómetros de baños del auditorio, los cuales tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fluxómetro existente en inodoro, manija y conexión a spud de 38 mm, 3.5 L CR • Acabado: Cromo <p>Materiales requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cinta de teflón 		

AXACCA
IIRMO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Sellador para roscas • Productos químicos para eliminación de sarro <p>Para llevar a cabo la actividad el licitante deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre de suministro: Con un destornillador plano, cerrar la válvula de retención girando en sentido contrario a las manecillas del reloj. • Desmontaje inicial: Retirar la cúpula para acceder al émbolo. Revisar la losa y los accionadores de descarga. • Limpieza del émbolo: Lavar con agua y productos químicos especializados para eliminar óxido, sarro e incrustaciones, utilizando un cepillo de cerdas suaves. • Mantenimiento del estopero y empaque cónico: Retirar la palanca del fluxómetro. Limpiar el estopero y el empaque cónico con agua y productos químicos, eliminando residuos acumulados. <ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de identificar piezas desgastadas o corroídas, sustituirlas por repuestos nuevos. • Reensamblaje del fluxómetro: Colocar todas las piezas en el orden correcto. Ajustar tornillos y conexiones. <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar cinta de teflón en las roscas antes de enroscar cada pieza para prevenir fugas. • Verificación de funcionamiento: Accionar el fluxómetro varias veces para comprobar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descarga uniforme de agua ○ Ausencia de fugas ○ Correcto funcionamiento del mecanismo de activación • Limpieza final: Realizar la limpieza de la zona de trabajo, asegurando que quede libre de residuos. <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LLAVES ECONOMIZADORAS DE LATÓN PARA LAVABOS (8.00 PZAS).</p> <p>El licitante realizará el suministro e instalación de ocho llaves economizadoras de latón con acabado en cromo nuevas en área de sanitarios del parque, las cuales deberán tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Latón. • Tipo de instalación: Conexión 1/2" - 14 NPT. • Acabado: Cromo. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre de suministro: Se deberá cerrar la válvula de paso para evitar derrames durante la instalación. • Retiro de llave existente: Se retirará la llave anterior utilizando herramienta adecuada (llave ajustable o de extensión), cuidando de no dañar la rosca de la tubería. 		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





AXACA
TIEMPO DEL ESTADO



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de la rosca: Se limpiará cuidadosamente la rosca de la tubería y se aplicará cinta de teflón o sellador de rosca para garantizar hermeticidad. • Colocación de la nueva llave: Se instalará la llave economizadora en el lavabo utilizando llave ajustable o de extensión. Se aplicará sellador blanco para fijarla correctamente. • Conexión y prueba: Se conectará la llave a la línea de agua y se verificará que no existan fugas. • Limpieza final: Se realizará la limpieza de la zona de trabajo, dejando el área en condiciones adecuadas. <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LLAVE ANGULAR DE 1/2" ACABADO CROMO (9.00 PZAS Y MANGUERA FLEXIBLE PARA LAVABO ½ X ½ X 40 CM (9.00 PZAS) EN SANITARIOS DEL PARQUE.</p> <p>El licitante realizará el retiro de llaves obsoletas e instalación de nueve (9) llaves angulares de ½" nuevas, las cuales deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llave angular 1/2" x 1/2" <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuerpo de latón para máxima durabilidad. ○ Maneral de ABS. ○ Conexión para tubo roscado o niple de 1/2". ○ Apta para agua fría y caliente. ○ Cierre hermético de compresión. ○ Conexión de salida 1/2" - 14 NPSM. ○ Acabado en cromo. ○ Medidas: 1/2" (13 mm) x 1/2" (13 mm). • Materiales complementarios: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cinta de teflón. ○ Sellador para roscas. <p>Procedimiento de instalación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cierre del suministro de agua. Se cerrará la válvula principal para evitar fugas durante la instalación. • Retiro de la válvula angular existente. Se desmontará la pieza dañada utilizando llave ajustable o de extensión. • Instalación de la nueva llave angular. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se aplicará cinta de teflón en la rosca del conector. ○ Se enroscará la nueva llave angular y se ajustará con herramienta adecuada, asegurando un cierre firme y hermético. • Verificación y limpieza <ul style="list-style-type: none"> ○ Se abrirá nuevamente el suministro de agua para comprobar la ausencia de fugas. ○ Se procederá a la limpieza y retiro de materiales, dejando el área en condiciones óptimas. <p>El licitante deberá instalar las mangueras flexibles nuevas en baños del parque, las cuales deberán tener como mínimo las</p>		



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conector flexible para agua-sanitario 1/2" X 7/8" • Dimensiones aprox. (cm): Largo 40 cm. • Diámetro interior 5/16" (8.0 mm). • Materiales: Vinilo platino, EPDM, Cobre, Acero inoxidable, Latón niquelado, Cónico de hule. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la llave de paso del agua esté cerrada. • Revisar que las mangueras flexibles sean de la medida adecuada (1/2" x 1/2" x 40 cm). • Inspeccionar que las roscas de la manguera y las conexiones del lavabo estén limpias y sin rebabas. • Ubicar la salida de agua (llave de paso) debajo del lavabo. • Enroscar manualmente un extremo de la manguera flexible (rosca hembra de 1/2") en la llave de paso. • Ajustar con una llave inglesa o pinza, sin exceder la presión para evitar dañar la rosca o el empaque. • Localizar la entrada de agua en el grifo del lavabo. • Enroscar el otro extremo de la manguera flexible (también de 1/2") en la conexión del grifo. • Asegurar el apriete con herramienta adecuada, cuidando no forzar el empaque. • Abrir la llave de paso lentamente, revisar que no existan fugas en las conexiones, en caso de fuga, ajustar ligeramente hasta que quede hermético. • Al terminar deberá confirmar que el flujo de agua sea constante y sin obstrucciones. • Limpiar el área de trabajo y retirar herramientas. <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CÉSPOL DE LATÓN CON CONTRA PARA LAVABO.</p> <p>El licitante realizará el retiro e instalación de céspol de latón con contra para lavabo, desagüe tipo P con contra 216 (8.00 pza.) en baños del parque, la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Céspol de latón con contra para lavabo nuevo • Cuerpo y tubos de latón para máxima duración • Chapetón de acero inoxidable • Contra con tubo de 1 1/4". • Contra con tapón. • Chupón de Hule Negro, 1-1/2' X 1-1/4' <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se delimitará el área de trabajo con cinta de precaución. • Retiro de la existente, con herramienta de llaves ajustables o de extensión. • Se deberá retirar el material dañado fuera de la obra. • Se procederá al suministro y colocación de cespole de 1 1/4", de latón cromado colocando el adaptador acoplador 		



 IRRMO DEL ESTADO



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>de Hule de 1-1/2' X 1-1/4', se utilizará llave de extensión para su instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá comprobar el funcionamiento del desagüe, asegurándose de que no existan fugas. Se entregará el área limpia y en condiciones de uso. <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CLIMA MINI SPLIT (1 TONELADA) EN ÁREA DE CAMERINO.</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento preventivo de 1.00 pza. de un mini split en área de camerino privado con capacidad de 1 ton., el cual tiene como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aire minisplit 220v mirage existente de 1 tonelada color blanco. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconexión eléctrica: Por seguridad, se deberá apagar y desconectar el equipo de la corriente antes de empezar. Limpieza de filtros (Unidad Interior) deberá: <ul style="list-style-type: none"> Levantar la tapa frontal y retira los filtros de aire. Lávalos con agua y jabón suave, déjalos secar a la sombra antes de colocarlos. Limpieza del serpentín y turbina, deberá: <ul style="list-style-type: none"> Usar un cepillo suave o aire comprimido para remover el polvo de las aletas del evaporador. Realizar limpieza de la turbina (el ventilador cilíndrico) con agua a presión o productos específicos. Unidad Exterior (Condensadora) deberá: <ul style="list-style-type: none"> Retirar hojas, basura o polvo que obstruyan el paso del aire en el panel exterior. Drenaje: Verificar que la manguera de desagüe no esté obstruida para evitar goteos internos. Se deberá proceder a la limpieza de la zona de trabajo <p>INSTALACIÓN DE MINI SPLIT DE 2 TONELADAS EN AREA DE CAMERINOS (MUJERES) (1.00 PZA)</p> <p>El licitante realizará el suministro e instalación de 1 (una) pieza de mini split con capacidad de 2 toneladas, en el área de camerinos de mujeres. El equipo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de refrigeración: 24,000 BTU o equivalente. Dimensiones de la unidad interior: 97.2 cm de ancho x 30.2 cm de alto x 22.4 cm de profundidad. Dimensiones de la unidad exterior: 82 cm de ancho x 63.5 cm de alto x 31 cm de profundidad, incluyendo base y accesorios de instalación. 		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





AXACA
TIEMPO DEL ESTADO



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Procedimiento de instalación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del área de trabajo: Se colocará cinta de precaución para garantizar la seguridad durante la instalación. • Fijación de la unidad interior (evaporador): Se instalará el soporte de pared nivelado, asegurando espacio suficiente para el flujo de aire y el drenaje. • Perforación del muro: Se realizará un orificio con ligera inclinación hacia el exterior para el paso de tuberías, cables y manguera de desagüe. • Montaje de la unidad exterior (condensador): Se colocará en un sitio ventilado y firme, utilizando tacones de neopreno para reducir vibraciones. • Conexión de tuberías y prueba de vacío: Se conectarán los tubos de cobre verificando la ausencia de fugas. Es indispensable efectuar la prueba de vacío con bomba especializada para eliminar humedad del sistema antes de liberar el gas refrigerante. • Pruebas de funcionamiento: Se comprobará el amperaje, la presión del gas y el correcto flujo del drenaje. • Limpieza final: Se procederá a la limpieza del área de trabajo, dejando la zona en condiciones adecuadas. <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REGADERA ELÉCTRICA EN BAÑO DE CAMERINO PRIVADO (1.00 PZA)</p> <p>El licitante deberá realizar el retiro e instalación una regadera eléctrica en área de camerino, la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo: Regadera eléctrica negra, cromo o similar nueva. • Tensión nominal: 220 V. • Potencia: 6,800 W. • Voltaje de operación: 127 V. • Material: Plástico de ingeniería. • Tipo de cabezal: Fijo. • Sistema de aspersión: Dos bases de salida seleccionables. • Accesorios incluidos: Cinta de teflón y cinta aislante. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación del área de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ◦ Delimitar la zona con cinta de precaución. ◦ Verificar que el interruptor de energía de la regadera esté apagado. • Retiro de la regadera existente <ul style="list-style-type: none"> ◦ Desconectar la regadera dañada de la línea eléctrica utilizando guantes de protección y pinzas de electricista. ◦ Retirar el equipo con llave de extensión, llaves ajustables u otra herramienta mecánica adecuada. ◦ Trasladar el material retirado fuera del área de trabajo para su disposición final. • Limpieza de la línea hidráulica 		



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Abrir el grifo para purgar la tubería y eliminar impurezas antes de la nueva instalación. ● Instalación de la nueva regadera <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar cinta de teflón en las uniones y roscas de conexión de ½". ○ Colocar y ajustar la regadera eléctrica en la salida hidráulica. ○ Instalar el esparcidor y verificar el correcto acoplamiento. ○ Abrir la línea de agua para llenar la regadera y comprobar el flujo. ○ Conectar el cableado utilizando pinzas de electricista y conectores eléctricos, asegurando aislamiento con cinta de aislar. ○ Encender el interruptor de la ducha para verificar su funcionamiento. ● Finalización <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar limpieza general del área de trabajo. ○ Confirmar que el equipo opere de manera segura y eficiente. <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MINGITORIOS (31.00 PZAS)</p> <p>El licitante deberá realizar el mantenimiento preventivo de mingitorios existentes 29.00 pza. en área de baños palco A, B, C, D y área de camerinos; 2.00 pza. en área de baños de parque, el cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <p style="text-align: center;">Materiales y herramientas requeridas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Jabón en polvo ● Sarricida ● Fibra plástica ● Franela de microfibra ● Lija de agua grado fino (600 a 1000) ● Cepillo de cerdas ● Cinta de precaución ● Destornillador plano <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cierre de suministro: Girar la válvula de retención con destornillador plano en sentido contrario a las manecillas del reloj para cerrar el paso de agua. ● Limpieza del fluxómetro de sensor <ul style="list-style-type: none"> ○ Lavar con agua o producto químico adecuado. ○ Retirar óxido, sarro y residuos acumulados utilizando cepillo de cerdas. ○ Verificar que no queden incrustaciones ni obstrucciones. ● Limpieza del mueble (mingitorio) <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar agua con jabón en polvo o producto químico especializado. ○ Frotar con cepillo y fibra plástica para eliminar sarro y manchas. 		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Utilizar lija de agua grado fino (600-1000) en zonas con incrustaciones persistentes. ○ Secar y dar acabado con franela de microfibra. ● Finalización del trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Retirar materiales y limpiar la zona de trabajo. ○ Verificar el correcto funcionamiento del fluxómetro y del mingitorio. <p>DESAZOLVE DE REGISTROS DE AGUA PLUVIAL EN EL INTERIOR DEL AUDITORIO GUELAGUETZA, PASILLOS DE PALCOS A, B Y C (41 PZAS.)</p> <p>El licitante deberá ejecutar el desazolve de 41 registros pluviales ubicados en los pasillos de los palcos A, B y C del Auditorio Guelaguetza, conforme al siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza inicial de registros <ul style="list-style-type: none"> ○ Se realizará la apertura y limpieza de los registros existentes mediante herramienta menor. ○ Se retirará basura, residuos sólidos y lodos acumulados en cada registro. ● Lavado y desinfección <ul style="list-style-type: none"> ○ Se efectuará el lavado de los registros utilizando agua, jabón y líquidos de limpieza adecuados. ○ Se empleará hidrolavadora para garantizar la remoción completa de lodos y obstáculos. ○ Se verificará que cada registro quede libre de obstrucciones y en condiciones óptimas de funcionamiento. ● Acondicionamiento del área de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Se procederá a la limpieza general de la zona intervenida, retirando materiales y residuos generados durante la actividad. ○ Se dejará el área en condiciones seguras y ordenadas. <p>DESAZOLVE, RETIRO DE SEDIMENTOS E IMPERMEABILIZACIÓN DE CISTERNA DE 45,000 LTS (4.5 x 4.5 x 2.22 m) UBICADA EN LA PARTE ALTA DEL AUDITORIO (1 LOTE)</p> <p>El licitante deberá ejecutar el desazolve, retiro de sedimentos y aplicación de impermeabilización en la cisterna de 45,000 litros ubicada en la parte alta del auditorio, cumpliendo con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Uso de jabón en polvo y materiales de limpieza adecuados. ● Aplicación de mortero cementicio/acrílico impermeable ● Mortero reforzado con fibras para reducir fisuración, resistente a presión de agua directa e indirecta, apto para contacto con agua potable. 		

AXACCA
IISTMO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del área <ul style="list-style-type: none"> ○ Se marcará la zona de trabajo con cinta de precaución para garantizar seguridad. • Desazolve y limpieza profunda <ul style="list-style-type: none"> ○ Vaciado: Reducir el nivel de agua al mínimo o extraerla con bomba sumergible. ○ Extracción de lodos: Retirar manualmente sedimentos, tierra o arena con cubetas y palas. ○ Tallado: Cepillar paredes, piso y techo con cerdas duras (o de alambre en caso de salitre/lama persistente) utilizando agua y jabón. ○ Enjuague y secado: Eliminar residuos de jabón, retirar el agua sucia y dejar secar completamente la superficie (o mantenerla ligeramente húmeda según requerimiento del producto). • Preparación de la superficie <ul style="list-style-type: none"> ○ Verificar que la estructura esté íntegra. ○ Reparación de grietas: Abrir fisuras en forma de "V" y sellar con mortero de reparación rápida o sellador hidráulico. ○ Eliminación de partes sueltas: Retirar restos de impermeabilizantes anteriores o concreto desprendido para asegurar adherencia. • Impermeabilización <ul style="list-style-type: none"> ○ Utilizar impermeabilizante cementicio. ○ Mezcla: Preparar los dos componentes (polvo y resina) conforme a las instrucciones del fabricante. ○ Aplicación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primera capa: aplicar con brocha o cepillo en paredes y piso. ▪ Segunda capa: aplicar en sentido transversal a la primera, una vez seca (2 a 5 horas después). ○ Curado: Respetar el tiempo de secado indicado. Para cisternas de agua potable, esperar de 3 a 7 días antes del llenado final. • Desinfección final <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar solución clorada en paredes, dejar actuar de 20 a 30 minutos y enjuagar. ○ Realizar limpieza general de la zona de trabajo. <p>INSTALACIÓN DE NIPLES GALVANIZADOS DE 3" PARA TUBERÍA DE CISTERNA Y TINACOS DEL AUDITORIO (6.00 PZAS)</p> <p>El licitante deberá realizar la instalación de niples de tubería galvanizada de 3" en el área de cisterna y tinacos ubicados en la parte alta del auditorio, considerando las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niple galvanizado de 3" x 6" (5pza) • Niple galvanizado de 3" x 12" (1pza) • Cinta de teflón de ¾" 		

AXACCA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Sellador color blanco o rojo <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del área de trabajo. Se colocará cinta de precaución para garantizar la seguridad del personal y evitar el acceso de terceros. • Retiro de niples actuales de 3" x 6" y 3" x 12" utilizando llaves Stillson. • Instalación de nuevos niples <ul style="list-style-type: none"> o Se colocarán los nuevos niples de 3" x 6" y 3" x 12". o Se aplicará cinta de teflón de 3/4" en las roscas. o Se utilizará sellador de roscas para asegurar la hermeticidad. o El ajuste se realizará con llaves Stillson. • Limpieza final del área Una vez concluida la instalación, se procederá a la limpieza de la zona de trabajo, retirando residuos y materiales sobrantes <p>VÁLVULAS GALVANIZADAS TIPO ESFERA- BOLA DE 3" DE CISTERNA Y TINACOS EN PARTE ALTA DEL AUDITORIO (5.00 PZAS)</p> <p>El licitante deberá realizar el cambio de válvula galvanizada esfera-bola de 3" por válvulas de acero inoxidable 304, en área de cisterna y tinacos en parte alta del auditorio, se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se delimitará el área de trabajo con cinta de precaución. • Cerrar la llave de paso correspondiente para evitar fugas durante la sustitución. • Se procederá con el retiro de válvula esfera - bola 3" existente, con llaves stillson • Se instalarán las nuevas válvulas esfera - bola 3" acero inoxidable, se le aplicará cinta teflón de 3/4 y sellador de roscas, se ajustará firmemente utilizando llaves stillson u otra herramienta adecuada. • Revisar la correcta instalación y ausencia de fugas • Se procede a la limpieza de la zona de trabajo. <p>DESAZOLVE DE CANAL PLUVIAL DE CONCRETO HIDRÁHULICO, CON PROTECCION DE HERRERIA EN ESCALINATAS EXTERIORES DEL AUDITORIO (60.00ML)</p> <p>El licitante realizará el desazolve en canal pluvial de 60.00 ML X 0.25 m de ancho en área de escalinatas del auditorio, se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se delimitará el área de trabajo con cinta de precaución. • Retiro de rejillas existentes utilizando barreta, asegurando su resguardo para posterior reinstalación. • Retirar basura y objetos que se encuentran en el canal, así como de retiro de tierra y hojas, utilizando pala, espátulas y carretilla para el retiro del material. 		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Barrer con escoba para eliminar residuos menores para posteriormente lavar con agua y jabón. • Los residuos recolectados se depositarán en los lugares autorizados para su clasificación y retiro. • Reinstalar las rejillas retiradas • Se procede a la limpieza de la zona de trabajo, dejando la zona en condiciones óptimas de uso. <p style="text-align: center;"><u>HERRERIA</u></p> <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MALLA PLEGABLE DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 12 Y COLOCACIÓN DE SOLERA DE 2" X 1/8" EN REJAS DE HERRERÍA DE PUERTAS DE ACCESO A PALCOS (8.00 PZAS)</p> <p>Dimensiones de las rejas: ancho de 6.12 a 7.83 m y altura de 2.60 m.</p> <p style="text-align: center;">Alcance del trabajo</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento correctivo de las rejas de acceso a palcos, mediante reparación de malla plegable y colocación de solera de refuerzo, conforme al siguiente procedimiento:</p> <p style="text-align: center;">Procedimiento de ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se colocará cinta amarilla o conos de color naranja para restringir el tránsito en la zona de intervención. • Se utilizará malla plegable P.L.E. cal. 26-16 sec. 2.00 (0.92 x 11 m) para sustituir o reparar las áreas afectadas. • Se suministrará y colocará solera de acero de 2" x 1/8" en las secciones de las rejas que lo requieran, empleando maquinaria de corte de acero y planta soldadora de 110 W. • Se lijarán y limpiarán los elementos de acero, malla y solera, para garantizar la correcta adherencia de recubrimientos. • Se aplicará pintura primaria y posteriormente pintura esmalte color gris sobre las superficies tratadas. • Los elementos serán soldados a la estructura metálica existente con electrodo 6013 de 1/8" o 3/32", utilizando planta de soldar. • Al concluir los trabajos, se realizará la limpieza integral del área de intervención. <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TECHO DE LÁMINA DE BAÑOS DEL PALCO C, LADO IZQUIERDO (12.00 M2)</p> <p>El licitante realizará la limpieza y, en su caso, la restauración del techo de lámina en los baños del palco C, lado izquierdo, conforme a las siguientes especificaciones mínimas:</p>		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Materiales requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lámina acanalada R-72 de 8 pies, calibre 26, acero galvanizado. • Pija hexagonal, punta broca con rondana de 1". • Silicón color gris o similar. • Disco de corte de 4 ½" para metal. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitar el área de trabajo con cinta de precaución. • Revisar el techo de lámina existente, retirando basura u objetos que obstruyan los canales de descarga, verificando presencia de corrosión o daños en la techumbre. • Aplicar sellador de silicón color gris en los tornillos de fijación de la lámina. • En caso de detectar oxidación que permita filtraciones de agua, retirar la lámina dañada y sustituirla por lámina nueva calibre 26 de acero galvanizado. <ul style="list-style-type: none"> ○ El corte se realizará con esmeril y disco para metal. ○ La fijación se efectuará con pijas hexagonales punta broca de 1", utilizando destornillador eléctrico. • Aplicar sellador de silicón color gris en las uniones de la lámina y en los canales de desagüe existentes. • Realizar limpieza general de la zona de trabajo. <p>REPARACIÓN DE TAPA DE CISTERNA DE PLACA DE ACERO DE ½" EXISTENTE (0.70 X 0.70 M) UBICADA EN LA PARTE ALTA DEL AUDITORIO (1.00 PZA).</p> <p>El licitante realizará la reparación de tapa de cisterna de 0.70 x 0.70 m, cumpliendo con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soldadura: Electrodo 6013 de 1/8" o 3/32", recomendado para trabajos de baja penetración. • Bisagras: Tipo barril soldable de 3" x ¾". • Pintura: <ul style="list-style-type: none"> ○ Primario anticorrosivo para estructuras y superficies ferrosas, con alta resistencia al intemperismo. ○ Esmalte alquidálico-modificado, color gris o similar, con las siguientes propiedades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sólidos por peso: 63 – 70 % ▪ Sólidos por volumen: 34 – 41 % ▪ Viscosidad: 75 – 95 KU's a 25 °C ▪ Densidad: 1.25 – 1.34 g/ml a 25 °C ▪ Brillo: máximo 10 unidades, evaluado a 60° después de 30 minutos de aplicado • Complementos: thinner y estopa para limpieza. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p>		



AXACA
 IRRMO DEL ESTADO



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del área: Antes de iniciar, se colocará cinta amarilla o conos naranjas para restringir el tránsito en la zona de trabajo. • Preparación de superficie: Se liján y limpiarán los elementos metálicos de la tapa existente. • Soldadura: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se aplicará soldadura en las partes que lo requieran. ○ Se fijarán las bisagras de 3" x 3/4" a la tapa de registro con planta de soldar y electrodo 6013 de 1/8" o 3/32". • Acabados: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se lijará y limpiará nuevamente la superficie. ○ Se aplicará pintura primaria anticorrosiva y posteriormente esmalte gris con compresor y pistola mecánica. • Instalación: La tapa será fijada al marco existente mediante bisagras y soldadura, sobre la estructura metálica ya instalada. • Limpieza final: Al concluir los trabajos, se realizará la limpieza completa del área intervenida. <p>ARMADO DE TAPAS EN REGISTROS EXISTENTES DE 40 X 40 CM CON LÁMINA O PLACA DE ACERO Y ÁNGULO DE 1 1/2" A 2", EN ÁREA DE SALIDA DE ESTACIONAMIENTO DEL AUDITORIO (10.00 PZAS)</p> <p>El licitante realizará el armado de tapas de registros existentes de 40 x 40 cm con lámina de acero y ángulo de 1 1/2" a 2" en área de salida de estacionamiento del auditorio, el cual deberá tener como mínimo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ángulo de acero: 1/4" x 1 1/2" a 2", en tramos de 6.00 m. • Lámina de acero: hoja de 1.22 x 2.44 m, calibre 20. • Electrodo para soldadura: tipo 6013 de 1/8" o 3/32", recomendado para soldaduras de baja penetración. • Pintura esmalte gris: libre de plomo, acabado mate, densidad 1.16 – 1.40 g/ml a 25 °C. • Thinner y estopa para limpieza y dilución. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Preparación de registros: Revisar los registros de 40 x 40 cm existentes, en caso de presentar oxidación, lijar y limpiar las superficies antes de iniciar el armado. ○ Fabricación de tapas: cortar ángulos de acero de 1/4" x 1 1/2" a 2" y lámina calibre 20 utilizando maquinaria de corte, armar los marcos en módulos con planta soldadora de 110 W, empleando electrodos 6013; formar las tapas con refuerzo perimetral y soldar las piezas para asegurar rigidez. 		

AXACCA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> o Para la instalación colocar las tapas en los registros y fijarlas con tornillos y taquetes, utilizando herramienta manual o mecánica. o Asegurar la correcta sujeción a muro de cantera. o Protección anticorrosiva y acabado aplicando una capa de pintura primaria gris alquidámica-modificada y posteriormente aplicar pintura esmalte gris mate, libre de plomo, para acabado final. o Dejar el área de trabajo limpia y libre de obstáculos. <p>RECOLOCACIÓN DE PILOTES EXISTENTES DE ACERO EN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO PARTE ALTA (2.00 PZA)</p> <p>El licitante realizará la instalación de pilotes de acero de 20 cm de diámetro y 80 cm de alto en área de estacionamiento parte alta:</p> <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja para evitar el tránsito en la zona. • Se realizará excavación a una profundidad de 30 cm para colocar los pilotes de acero existentes de 20 cm de diámetro x 80 cm de alto. • Se realizará el relleno y anclaje con material de la excavación, se compactará manualmente el material de relleno. • Una vez concluidos los trabajos, se procederá a la limpieza del área de intervención, retirando excedentes de material y dejando la zona en condiciones adecuadas para su uso. <p>PROTECCION DE HERRERIA EN NICHOS DE CENTRO DE CARGA DE 60 X 60 CM A BASE DE ANGULO 1/2" x 1/4", SOLERA 3/4" x 1/8" Y MALLA PLEGABLE CAL 26-16. (1.00 PZA)</p> <p>El licitante realizará el armado de protección de herrería en nicho de centro de carga de 60 x 60 cm a base de Angulo 1/2" x 1/4", solera 3/4" x 1/8" y malla plegable cal 26-16. el cual deberá cumplir como mínimo las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ángulo de acero de 1/4" x 1/2" , en tramo de 6.00 ml. • Solera de 3/4" x 1/8" en tramo de 6.00ml. • Malla plegable pl. E. Cal 26-16 sec. 2.00 (0.92 x 11 m). • Candado de acero inoxidable 40 mm. <p>Electrodo para soldadura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrodo 6013 de 1/8 o 3/32 pulgadas Recomendado para soldadura que requiera poca penetración. <p>Pintura de esmalte color gris</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libre de plomo 		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Acabado mate, densidad (g/ml): 1.16 – 1.40 a 25°C. • Thinner • Estopa <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará protección de herrería en nicho de centro de carga de 60 x 60 cm a base de Angulo 1/2" x 1/4", solera 3/4" x 1/8" y malla plegable cal 26-16., se utilizará maquinaria de corte de acero y planta soldadora de 110 w, se formará un marco en módulos y será instalado en el área a cubrir. • Se liján los marcos, se limpiarán para posteriormente aplicar primer y pintura de esmalte color gris. • será fijado con tornillos y taquetes, atornillados con herramienta manual o mecánica a muros existentes • Al terminar se limpiará el área de trabajo. <p>COLOCACIÓN DE ARGOLLAS Y CADENA DE ACERO EN ACCESO A PARQUE</p> <p>El licitante realizará el armado y colocación de dos argollas y una cadena de 8 metros en acceso a parque, el cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barra redonda acero inoxidable de 3/8" • Solera de 1" x 3/4". • Cadena de acero soldado de 3/8". • Candado de acero inoxidable antipalanca 75 mm. <p style="padding-left: 40px;">Electrodo para soldadura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Electrodo 6013 de 1/8 o 3/32 pulgadas <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará la argolla con varilla de acero lisa redondo de 3/8" y solera de 1" x 3/4", utilizando maquinaria de corte de acero y planta soldadora de 110 w, se formará un aro de 20 cm de diámetro y base con solera y será instalado con soldadura en pilotes de acero existentes. • Se instalará la cadena de acero y el candado de acero inoxidable • Al terminar se limpiará el área de trabajo. <p style="text-align: center;"><u>CANCELERIA</u></p> <p>PUERTA DE ALUMINIO DE ACCESO A CAMERINOS, (MUJERES) DE 1.35 X 2.27 M. CORREDIZA</p> <p>El licitante realizará el armado y colocación de puerta de aluminio de acceso a camerinos, (mujeres) de 1.35 x 2.27 m. corrediza el cual deberá tener como mínimo las siguientes</p>		

AXACACA
IIRMO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil de aluminio de 1.6 mm de espesor, sección de 3", recubierto con pintura electrostática en color blanco. • Cerradura y jaladera de tipo económico. • Sellador de silicón color blanco. • Tornillería y taquetes de 2" a 3". • Accesorios de desplazamiento: guías, topes, felpa y carretillas. • Paneles de poliestireno de 2.6 mm de espesor. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de medidas: Verificar dimensiones del baño para asegurar ajuste correcto. • Corte de perfiles: Preparar perfiles de aluminio según diseño del marco. • Preparación de piezas: realizar saques y barrenados para ensamble y fijación. • Armado de hojas: integrar paneles de poliestireno y accesorios en perfiles. • Instalación del marco: Colocar el marco en el vano con fijación mecánica. • Montaje y ajuste de hojas: Colocar las hojas en el riel y nivelarlas. • Limpieza final: Dejar el área de trabajo en condiciones óptimas. <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BISAGRAS HIDRÁULICAS DE ALUMINIO DE PUERTAS DE CRISTAL EN ÁREA DE TAQUILLAS 0.90 X 2.20 M (5.00 PZA)</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento de puertas a taquillas de cristal 0.90 x 2.20 m 5.00 pza.</p> <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <p style="padding-left: 40px;">Limpieza y Lubricación Externa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza: Usa un paño suave con agua y jabón neutro para limpiar la tapa de acero inoxidable y los herrajes. Evita químicos abrasivos que dañen el acabado. • Retiro de residuos: Usar una brocha pequeña o aire comprimido para sacar el polvo acumulado dentro de la caja de la bisagra antes de cualquier ajuste. • Lubricación: Aplicar gotas de aceite ligero (tipo 3-en-1) o grasa de litio en el eje de rotación y en el pivote superior para eliminar rechinidos y asegurar suavidad. <p style="padding-left: 40px;">Alineación y Nivelación</p> <p>Si la puerta roza el piso o no llega al centro exacto ("punto cero") se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de posición: mover el cuerpo de la bisagra ligeramente hacia los lados o adelante/atrás mediante tornillos de presión internos para centrar la hoja de cristal. 		

AXACCA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que, al cerrar, la puerta quede perfectamente alineada con el marco para evitar tensiones en el cristal. • Al terminar se limpiará el área de trabajo. <p style="text-align: center;"><u>CARPINTERIA</u></p> <p>INSTALACIÓN DE PATA DE CABRA EN PUERTAS DE ACCESO A BAÑOS CON REMACHES POP DE 3/16 X 1/4 DE PULGADA EN PUERTAS DE SECCION A Y B (10.00 PZAS)</p> <p>El licitante realizará el suministro e instalación de pata de cabra nueva en puertas de acceso a baños con remaches pop de 3/16 x 1/4 de pulgada en puertas de sección A y B (10.00 pza.) el cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pata de cabra nueva fijada con tornillos de 3/16 x 1/4", herraje de aluminio. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcar los puntos donde irán los tornillos. • Taladrar los agujeros en la puerta. • Fijar la pata de cabra con los tornillos, asegurándose de que quede bien ajustada. • Deberá realizar pruebas de funcionamiento, abrir y cerrar la puerta para verificar que la pata de cabra funcione correctamente y que la puerta se mantenga en la posición deseada. • Al terminar limpiar el área de trabajo. <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PUERTAS DE MADERA DE BAÑO, AJUSTE Y REPARACIÓN DE CUBIERTA EN PARTE BAJA EN PALCOS A, B, C Y D (22.00 PZAS)</p> <p>El licitante realizará mantenimiento a puertas de baño, ajuste y reparación de cubierta en parte baja en palcos A, B, C y D (22.00 pza.), para el cual se deberá contar con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: madera • Medidas: 0.90 cm por 2.20 cm • Cerrojo doble cilindro, cromo mate o similar. • Placa protectora para puertas de acero inoxidable. • Lubricante multiusos 11 oz • Estopa • Jabón liquido • Esponja <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá realizar la limpieza con agua y detergente suave que no dañe el material de las puertas, secar con paño suave para prevenir las manchas de agua. • Se deberá lubricar adecuadamente las bisagras y mecanismos de cierre para evitar chirridos y desgaste. 		

AXACA
TIEMPO DEL RESTAURANTE





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá ajustar las puertas en el cierre y abertura, se revisarán las bisagras en su funcionamiento o se realizará el cambio de este si presentan fallas, cambio de tornillos con herramienta manuales o mecánicas. • Se protegerá la parte baja de las puertas con placa de aluminio o material acrílico que impida que ésta reciba humedad ya que al estar en contacto con el agua se hincha el material de que están fabricadas las puertas (mdf). • Se revisarán las chapas existentes, en caso que estas ya no cierren o presenten fallas se sustituirá por una nueva, Cerrojo doble cilindro, cromo mate o similar. <p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN PUENTE PEATONAL DE MADERA SOBRE ESTRUCTURA DE ACERO (21.72 m2)</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento de tabloncillos de madera de pino de 20 cm en el puente peatonal sobre estructura de acero 21.72 m2. Para el cual se deberá contar con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablón de madera de 15 a 20 cm de ancho • Lija para madera medidas 36-80, 100-150, 180-400+ • Tinta al alcohol para madera. • Polyform barniz 11000. • Polyform catalizador 250. • Estopa • Polyform solvente para poliuretano. • Tornillo cabeza coche galv c/tuerca y rond 1/4x2 1/2" a 3". • Brocha pelo de camello 2" y 3" • Polyform resanador para madera <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lijar la madera con medios mecánicos y manuales para retirar la pintura existente. • Revisar la madera ya lijada; en caso de presentar deterioro, sustituir las piezas dañadas, así como los tornillos galvanizados que presenten oxidación o desgaste. • Sellar la superficie con resanador para madera. • Aplicar tinta al alcohol con estopa manualmente, para resaltar el tono y las vetas de la madera. • Aplicar una primera capa de sellador con catalizador utilizando brocha de pelo de camello. • Lijar nuevamente con lija fina toda la superficie. • Aplicar una segunda capa final de sellador para protección y acabado. • Realizar limpieza general del área de trabajo al concluir las actividades. 		







Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>MANTENIMIENTO DE PLAFÓN Y DUROCK EN SECCIÓN C EN BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES Y OFICINAS DEL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO (12 M2).</p> <p>El licitante deberá realizar el mantenimiento del plafón y paneles de Durock en la Sección C, que comprende los baños de hombres, baños de mujeres y oficinas ubicadas en el área de estacionamiento, conforme a las especificaciones técnicas y procedimientos establecidos, para lo cual deberá considerar el siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero tabla roca ultralight 122 x 244 cm • Tablero de cemento usg durock forte 1.22 x 2.44 m • Cinta papel para juntas panel rey 5.3 cm x 76.25 m • Cinta autoadherible de fv 2"x 91.44 m • Compuesto multiusos ready mix estándar plus • Adhesivo cemento flexible • Pijas para para tablaroca y durock de 1" a 2". <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja • Se procederá a retirar la tablaroca y durock dañado, realizando corte en las partes dañadas. • Se cortarán y atornillarán los tramos de tablaroca o durock, cubriendo el área afectada. • Se aplicará pasta en las uniones o en juntas con perfacinta y cinta auto adherible. • Se lijará y se aplicará pintura vinílica para su acabado final. • Al terminar se limpiará el área de trabajo. <p style="text-align: center;"><u>PINTURA</u></p> <p>APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA LAVABLE, INCLUYE REMOCIÓN DE PINTURA EXISTENTE Y RESANE (12,639.11 M2).</p> <p>El licitante deberá suministrar y aplicar pintura vinílica lavable para cubrir una superficie total de 12,639.11 m², en muros y plafones de las siguientes áreas: pasillos, taquillas, vestidores, camerinos, cafeterías, gradas (secciones A, B, C y D), área de palomar, cuarto de bombeo, fachada, sanitarios del auditorio y estacionamiento. El trabajo incluye la remoción de pintura existente y el resane de superficies.</p> <p style="text-align: center;">Características mínimas de la pintura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Vinílica lavable. • Composición: Libre de plomo. • Acabado: Satinado. • Colores: Blanco, gris o diversos colores según especificación. 		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Viscosidad: 90 – 125 unidades Krebs al momento de envasado. • Densidad: 1.087 – 1.363 g/ml. • Lavabilidad: Mayor a 10,000 ciclos. • VOC: Menor a 50 g/L. <p style="text-align: center;">Herramientas y materiales complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brochas de 1" a 4". • Rodillo de felpa fina. • Compresora de aire (cuando sea necesario). • Estopa. <p style="text-align: center;"><i>Procedimiento de Ejecución</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del área de trabajo <ul style="list-style-type: none"> ○ Antes de iniciar, se deberá señalar la zona con cinta amarilla o conos de color naranja para restringir el tránsito y garantizar la seguridad. • Preparación de superficies <ul style="list-style-type: none"> ○ Limpieza completa de muros y plafones, eliminando recubrimientos, partículas sueltas y pintura descarapelada. ○ Se utilizarán cepillos de alambre, espátula o medios mecánicos adecuados para asegurar una superficie libre de residuos. • Resane y nivelación <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación de sellador multiusos en muros para cubrir grietas, orificios o deformaciones detectadas. ○ Lijado de las áreas resanadas hasta obtener un acabado uniforme y liso al tacto. • Aplicación de pintura <ul style="list-style-type: none"> ○ Se aplicará pintura vinílica en dos manos, utilizando brochas, rodillos o compresora de aire según corresponda. ○ Se deberá garantizar una cobertura homogénea, sin goteos ni marcas visibles. • Finalización y limpieza <ul style="list-style-type: none"> ○ Una vez concluida la aplicación, se procederá a la limpieza integral del área de trabajo, retirando residuos y asegurando la presentación adecuada de las superficies intervenidas. <p>APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR AMARILLO EN ESCALERAS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL AUDITORIO (5,460.71 ML).</p> <p>El licitante deberá suministrar la pintura necesaria para la delimitación de líneas de señalización de tráfico pesado, con un ancho de 10 cm, en una longitud total de 5,460.71 ml, a aplicarse en escaleras interiores y exteriores del Auditorio. La pintura deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libre de metales pesados 		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Acabado satinado. • Color: amarillo • Densidad (g/ml): 1.4 mínimo • V.O.C: 430 <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del área en la que se aplicará la pintura: la superficie a pintar deberá estar libre de cualquier recubrimiento, partículas o material suelto; para la limpieza se utilizará cepillo de alambre, espátula o algún medio mecánico. Se deberá retirar la pintura descarapelada que presente la superficie. • Aplicación de pintura: se procederá a la aplicación de pintura de tráfico, en las áreas indicadas a dos manos, utilizando brochas, rodillos o compresora de aire, según sea necesario, asegurando una cobertura uniforme y sin goteo. • Al terminar se limpiará el área de trabajo. <p>APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO COLOR AMARILLO EN GUARNICIÓN DE BANQUETA EN ÁREAS DE ACCESO (560 ML).</p> <p>El licitante deberá suministrar la pintura necesaria para la delimitación de líneas de señalización de tráfico, con un ancho de 10 cm, en una longitud total de 560 ml, a aplicarse en guarnición de banqueta en área de acceso al estacionamiento de lado norte y lado sur, accesos al auditorio lado oriente. La pintura deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libre de metales pesados • Acabado satinado. • Color: amarillo • Densidad (g/ml): 1.4 mínimo • V.O.C: 430 <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del área en la que se aplicará la pintura: la superficie a pintar deberá estar libre de cualquier recubrimiento, partículas o material suelto; para la limpieza se utilizará cepillo de alambre, espátula o algún medio mecánico. Se deberá retirar la pintura descarapelada que presente la superficie. • Aplicación de pintura: se procederá a la aplicación de pintura de tráfico, en las áreas indicadas a dos manos, utilizando brochas, rodillos o compresora de aire, según sea necesario, asegurando una cobertura uniforme y sin goteo. • Al terminar se limpiará el área de trabajo. <p>APLICACIÓN DE OXIDANTE PARA CONCRETO Y SELLADOR 30% SÓLIDOS EN PISO DE ROTONDA Y ESCENARIO (430.18 M2)</p> <p>El licitante deberá suministrar y aplicar oxidante para concreto y sellador 30% sólidos en piso de rotonda y escenario 430.18 m2, la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p>		

AXACCA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Oxidante para concreto rojo óxido. • Sellador impregnador 30% sólidos de uretano base solvente acabado húmedo • Estopa • Rodillo felpa fina • Brocha de 2" <p>El licitante deberá realizar la actividad cómo a continuación se describe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja • Para aplicar el oxidante, se podrá usar algodón industrial, estopa, rodillo, brocha o aspersor. • Se aplicará a mano con brocha o rodillo, utilizando equipo de protección como son guantes, overol y lentes de policarbonato. • Se procederá a lavar y limpiar el piso con agua y jabón, con una escoba, manguera o pistola de agua, para eliminar rastro de tierra, moho, manchas, grasas, pintura, lodo y barnices. Se sugiere no usar ácido muriático ni limpiadores con base en ácido clorhídrico, ya que desgastan la superficie y eliminan los materiales que deben reaccionar al oxidante. • Es muy importante realizar las pruebas de reacción del material y elegir el tono deseado. Posterior a eso, se deberá agitar el galón de oxidante para el concreto, con el objetivo de lograr que se integren todos los elementos, cuya mezcla puede consistir en diluir hasta 2 partes de agua limpia por 1 de oxidante. • Las herramientas usadas para esta parte deberán ser de plástico y las pruebas irán de claro a oscuro en el manejo de tonos. • Después de esto, se deberá aplicar el oxidante con equipo de protección. La operación puede ser con el líquido directo o diluido con agua en proporción 1:1 si bien no se requiere maquinaria especializada, es importante cuidar ese punto. • Al terminar se limpiará el área de trabajo. <p>APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN PROTECCIONES CON DIMENSIONES DE 20CM DE DIÁMETRO POR 80CM DE ALTURA EN ÁREA DE ANCLAJES DE VELARIA (13.00 M2).</p> <p>El licitante deberá suministrar la pintura esmalte necesaria para cubrir 13.00 m² de anclajes en exterior del Auditorio, la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esmalte con la máxima protección anticorrosiva • Libre de metales pesados • Acabado: satinado. • Color: amarillo y gris • Densidad (g/ml): 1.4 mínimo • V.o.c: 430 		

AXACCA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Primario anticorrosivo para estructuras y superficies ferrosas gran resistencia al intemperismo. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja • Limpieza del área en la que se aplicará la pintura: la superficie a pintar deberá estar libre de cualquier recubrimiento, partículas o material suelto; para la limpieza se utilizará cepillo de alambre, espátula o algún medio mecánico. Se deberá retirar la pintura descarapelada que presente la superficie. • Previo a la aplicación de la pintura se deberá preparar la superficie con primer acrílico anticorrosivo, asegurándose que dicho producto sea aplicado uniformemente en toda la superficie. • Aplicación de pintura: se procederá a la aplicación de pintura de esmalte, en las áreas indicadas a dos manos, utilizando brochas, rodillos o compresora de aire, según sea necesario, asegurando una cobertura uniforme y sin goteo. • Al terminar se limpiará el área de trabajo. <p>APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN BARANDAL METÁLICO (20 ML).</p> <p>En el acceso principal al auditorio se realizará la aplicación de pintura de esmalte en barandal metálico, conformado por tubo de acero de 2 pulgadas y tubos secundarios de 1 ½ pulgada, con soportes de solera. La intervención abarcará una longitud total de 20.00 metros lineales (ML).</p> <p>El licitante deberá considerar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esmalte con la máxima protección anticorrosiva • Libre de metales pesados • Acabado: satinado. • Color: amarillo • Densidad (g/ml): 1.4 mínimo • V.o.c: 430 <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja • Limpieza del área en la que se aplicará la pintura: la superficie a pintar deberá estar libre de cualquier recubrimiento, partículas o material suelto; para la limpieza se utilizará cepillo de alambre, espátula o algún medio mecánico. Se deberá retirar la pintura descarapelada que presente la superficie. • Previo a la aplicación de la pintura se deberá preparar la superficie con primer acrílico anticorrosivo, asegurándose que dicho producto sea aplicado uniformemente en toda la superficie. 		







Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de pintura: se procederá a la aplicación de pintura de esmalte, en las áreas indicadas a dos manos, utilizando brochas, rodillos o compresora de aire, según sea necesario, asegurando una cobertura uniforme y sin goteo. • Al terminar se limpiará el área de trabajo. <p style="text-align: center;"><u>ELÉCTRICO</u></p> <p>INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED EMPOTRADA AL TECHO EN ÁREA DE SANITARIOS EN PALCO A, B, C, Y D (10.00 PZA)</p> <p>El licitante deberá realizar la instalación de luminaria led empotrada al techo en área de sanitarios de hombres y mujeres en palco a, b, c, y d (10.00 pzas.), la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lámpara LED de techo para interiores, 10 W, luz fría 6500 K. • Cinta aislante. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes de iniciar los trabajos, se deberá bajar la pastilla de alimentación de corriente para garantizar seguridad. • Se desmontará la lámpara dañada, cortando los cables conectados con pinzas de electricista. • Se conectará la nueva lámpara a los conductores correspondientes (fase, neutro y tierra), asegurando uniones firmes y aisladas. • La lámpara se colocará y asegurará al techo utilizando los seguros integrados en el equipo. • Se verificará el encendido y correcto desempeño de la luminaria instalada. • Al concluir, se procederá a la limpieza del área de trabajo, retirando residuos y herramientas. <p>INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA SQUARE D 2-4 POLOS, INSTALACIÓN DE PASTILLAS DE 15 A 20 AMP. CABLE CAL. 8 Y 12 EN ÁREA DE BODEGA DEL AUDITORIO (1.00 PZA)</p> <p>El licitante deberá realizar la instalación de un centro de carga square D 2 a 4 polos, instalación de pastilla de 15 a 20 amp. cable cal. 8 y 12 en área de bodega del auditorio 1.00 pza., para lo cual deberá tener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Square D centro de carga s0 qod2s, 2 polos, 50a, sobreponer • Interruptor termomagnético 1 polo 20 amperes square d • Cable thw-ls calibre 12 blanco rollo color rojo, blanco y negro. 		



 IERRO DEL ESTADO



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Cable thw-ls/thhw-ls calibre 8 rojo, blanco y negro indiana. • Cinta de aislar <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja • Se instalará el centro de carga, fijándolo al muro con tornillos y taquetes utilizando un talado. • Se realizará el cableado necesario para conectar en centro de carga. • Se conectará el interruptor termomagnético al centro de carga y se realizará la conexión del cable a este para su funcionamiento. • Realizar prueba de funcionamiento del interruptor. • Al terminar se limpiará el área de trabajo <p>INSTALACIÓN DE TUBO LED 11W 60CM PARA LAMPARA EN PUNTO DE VENTA (5PZA).</p> <p>El licitante realizará la instalación de tubo led t8 11w 60cm. 5.00 pza. la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tubo led t8 11w 60cm • Sin balastro • Dimensiones longitud 600mm x diámetro 20mm • Con gabinete de instalación • Tensión 120-240v • Cubierta de aluminio y acrílico transparente • IRC de 80 • IP 44 <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación eléctrica: Antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico, el licitante apagará la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente, por seguridad durante la instalación. • Retirar el tubo fluorescente existente: Se utilizará una escalera de tijera y herramientas como son destornillador de punta o de cruz para retirar el panel de cubierta de la porta tubos, posteriormente se retirará el tubo fluorescente de los soportes. • Conectar el tubo LED T8: Se conectarán los cables eléctricos del porta tubos al tubo LED T8. Asegurándose de seguir las instrucciones del fabricante para garantizar una conexión segura y correcta. • Colocar el panel de cubierta del porta tubos: Una vez que haya conectado los cables, el licitante colocará el panel de cubierta del porta tubos para proteger los elementos 		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>eléctricos y asegurarse de que todo esté ordenado y seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Encender la alimentación eléctrica: Finalmente, se encenderá la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente, esto para verificar que los tubos LED T8 estén funcionando correctamente. <p style="text-align: center;">MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE LUMINARIAS LED DE CORTESÍA EN ESCALONES AL INTERIOR DEL AUDITORIO (1.00 LOTE)</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento preventivo al sistema de luminarias LED de cortesía de 3W, 120 lúmenes, 3000K, óptica abierta, 120VAC 60Hz, instaladas en el área de escalones interiores del auditorio. El servicio incluye la revisión de reguladores y cableado, empleando cable calibre 10 AWG para fase y calibre 12 AWG desnudo para tierra.</p> <p style="text-align: center;">Materiales mínimos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> Adaptador de corriente exterior modelo <i>DriverLED-12V-200W-IP66 TecnoLite</i>, salida 12 VCC, 16.5 A, 200W, o equivalente. Luminarias LED de cortesía de 3W, 120 lúmenes, 3000K, modelo <i>Adir 5714</i> (en caso de sustitución de alguna unidad). Cable eléctrico calibre 10 AWG y 12 AWG. Cinta aislante de uso eléctrico. <p style="text-align: center;">Procedimiento de ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> Corte de alimentación eléctrica: Antes de iniciar cualquier trabajo, el licitante apagará la alimentación en el cuadro de interruptores correspondiente, garantizando seguridad durante la intervención. Revisión de reguladores: Se inspeccionarán los reguladores existentes para verificar que no presenten cortos ni falsos contactos. <ul style="list-style-type: none"> En caso de detectarse daño, se procederá al reemplazo del regulador y al cableado necesario para su correcta instalación y funcionamiento. Inspección de luminarias: Se comprobará que las luminarias de cortesía enciendan adecuadamente y no presenten falsos contactos. <ul style="list-style-type: none"> En caso de falla, se sustituirá la luminaria y se instalará el cableado correspondiente. Restablecimiento de alimentación eléctrica: Una vez concluidas las revisiones y sustituciones, se encenderá la alimentación en el cuadro de interruptores para verificar el correcto funcionamiento del sistema de luminarias. 		

AXACCA
GOBIERNO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del área de trabajo: Al finalizar, se realizará la limpieza completa del área intervenida, dejando las instalaciones en condiciones óptimas. <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA DE LUZ (SERVICIO CAMBIO DE FILTRO Y COLOCACIÓN DE DIESEL) EN SECCIÓN DE EXTERIOR PARTE ALTA DEL AUDITORIO (2.00 PZA).</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento y revisión de la planta de emergencia, marcas: IGSA POWER 250 KW Y JOHN DEERE 300 KW respectivamente.</p> <p>Para garantizar el correcto funcionamiento, óptimo rendimiento y prolongar la vida útil de las plantas de luz, el licitante deberá realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de horas de funcionamiento. • Inspección del filtro de aire. • Cambio de aceite y filtro de aceite. • Reemplazo del filtro de combustible. • Revisión del sistema eléctrico. • Inspección de mangueras y correas. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de horas de funcionamiento <ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá encender la planta eléctrica y verificar en el módulo las horas de funcionamiento, dejará la planta encendida durante unos 15 minutos. Esto permitirá que las partículas presentes en el aceite y el combustible se mantengan en suspensión, facilitando su eliminación durante el cambio de filtros. <ol style="list-style-type: none"> 2. Inspección del filtro de aire <ul style="list-style-type: none"> • A continuación, se deberá localizar el filtro de aire y revisar su estado. El color del filtro es un indicador clave de su condición, por lo que, si se observa un color beige o caramelo deberá ser reemplazado por uno nuevo. <ol style="list-style-type: none"> 3. Cambio de aceite y filtro de aceite <ul style="list-style-type: none"> • Después de haber dejado la planta funcionando durante 15 minutos, el licitante deberá revisar el estado del aceite y el filtro de aceite. Usará un recipiente adecuado y accionará la válvula para drenar el aceite viejo, que deberá ser reemplazado. Esto es crucial para mantener el motor en buen estado y evitar problemas futuros. <ol style="list-style-type: none"> 4. Reemplazo del filtro de combustible. <ul style="list-style-type: none"> • El siguiente paso es localizar el filtro de combustible y proceder a su cambio. A las 250 horas de funcionamiento, este reemplazo es necesario para asegurar que el sistema de combustible funcione correctamente y sin obstrucciones. 		

AXACACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>5. Revisión del sistema eléctrico</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá revisar el sistema eléctrico de la planta, empezando por la batería. Asegurarse de que no esté golpeada, fisurada o sulfatada, y que las conexiones eléctricas estén bien sujetas; Revisará también el cableado para confirmar que todo esté bien conectado y en buen estado; por ultimo verificará los sensores y el estado de la cuchilla. <p>6. Inspección de mangueras y correas</p> <ul style="list-style-type: none"> Finalmente, revisará las mangueras que transportan combustible y refrigerante. Estas no deberán estar cristalizadas, fisuradas o agrietadas. También deberá asegurarse de que las correas que sujetan las mangueras estén firmes y en buen estado, para evitar accidentes o daños al equipo. Al terminar se limpiará el área de trabajo <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 150 KW MARCA: OTTOMOTORES (1 PZAS).</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento y revisión de la planta de emergencia, marca: OTTOMOTORES respectivamente.</p> <p>Para garantizar el correcto funcionamiento, óptimo rendimiento y prolongar la vida útil de las plantas de luz, el licitante deberá realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación de horas de funcionamiento. Inspección del filtro de aire. Cambio de aceite y filtro de aceite. Reemplazo del filtro de combustible. Revisión del sistema eléctrico. Inspección de mangueras y correas. <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja <p>Verificación de horas de funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá encender la planta eléctrica y verificar en el módulo las horas de funcionamiento, dejará la planta encendida durante unos 15 minutos. Esto permitirá que las partículas presentes en el aceite y el combustible se mantengan en suspensión, facilitando su eliminación durante el cambio de filtros. <p>Inspección del filtro de aire</p> <ul style="list-style-type: none"> A continuación, localizará el filtro de aire y revisará su estado. El color del filtro es un indicador clave de su condición. Si el filtro es nuevo, debería ser de color blanco. 		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





AXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Sin embargo, si se observa un color beige o caramelo, deberá ser reemplazado por uno nuevo.</p> <p>Cambio de aceite y filtro de aceite</p> <ul style="list-style-type: none"> Después de haber dejado la planta funcionando durante 15 minutos, el licitante deberá revisar el estado del aceite y el filtro de aceite. Usará un recipiente adecuado y accionará la válvula para drenar el aceite viejo, que deberá ser reemplazado. Esto es crucial para mantener el motor en buen estado y evitar problemas futuros. <p>Reemplazo del filtro de combustible.</p> <ul style="list-style-type: none"> El siguiente paso es localizar el filtro de combustible y proceder a su cambio. A las 250 horas de funcionamiento, este reemplazo es necesario para asegurar que el sistema de combustible funcione correctamente y sin obstrucciones. <p>Revisión del sistema eléctrico</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá revisar el sistema eléctrico de la planta, empezando por la batería. Asegurarse de que no esté golpeada, fisurada o sulfatada, y que las conexiones eléctricas estén bien sujetas; Revisará también el cableado para confirmar que todo esté bien conectado y en buen estado; por último, verificará los sensores y el estado de la cuchilla. <p>Inspección de mangueras y correas</p> <ul style="list-style-type: none"> Finalmente, revisará las mangueras que transportan combustible y refrigerante. Estas no deberán estar cristalizadas, fisuradas o agrietadas. También deberá asegurarse de que las correas que sujetan las mangueras estén firmes y en buen estado, para evitar accidentes o daños al equipo. <ul style="list-style-type: none"> Al terminar se limpiará el área de trabajo <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TIRA LED 127V LUZ CÁLIDA DE CORTESÍA EN ÁREA DE ACCESO EXTERIOR A PALCOS (35 ML)</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento de tira led 127v, 35 ML, la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tira led 127v 35m Corriente 1.8a Potencia total 225w Tensión 127v~ Frecuencia 60hz Fuente luminosa led Bulbo/tipo de led smd 5630 Número de lámparas 60 led por metro Flujo luminoso 2100 lm/m Temperatura de color 2700k Atenuación no Fijo/dirigible fijo 		



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alimentación eléctrica: Antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico, el licitante apagará la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente, por seguridad durante la instalación. Posteriormente se verificará el funcionamiento, se sustituirá por tira led nueva las secciones que se encuentran fundidas ó el balastro no sirva. Se realizará una perforación del ancla para taladrar. Se colocarán taquetes dentro del orificio. Se fijará la luminaria con tornillos, cinchos o abrazaderas. Se realizarán conexiones y empalmes herméticos para evitar filtración de agua. Al terminar se limpiará el área de trabajo <p>INSTALACIÓN DE REFLECTORES DE 200 WATTS EN AREA INTERIOR Y EXTERIOR DEL AUDITORIO (20.00 PZA).</p> <p>El licitante realizará la instalación de reflectores de 200 watts modelo fl-smd-10, 110-277 v. 12 piezas distribuidos en la estructura de velaría, 4 piezas al interior del palco D y 4 piezas en palomar área exterior., para lo cual deberá tener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 20 Reflectores 200 watts, 110-277 v Cable calibre del 10 y 12 Cinta de aislar <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alimentación eléctrica: Antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico, el licitante apagará la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente, por seguridad durante la instalación. Se realizará el cableado en las áreas donde se colocarán los reflectores. Se instalarán y fijarán los reflectores a postes existentes a una altura de 3 a 6 mts con tornillos y abrazaderas. Se realizarán conexiones y empalmes herméticos para evitar filtración de agua. Se realizarán pruebas para su correcto funcionamiento Al terminar se limpiará el área de trabajo <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFLECTORES 100 WATTS EN AREA EXTERIOR DEL AUDITORIO Y ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO (20.00 PZA).</p> <p>El licitante realizará la instalación de reflectores de 100 watts, modelo fl-smd-10, 110-277 v en área exterior del auditorio en camino peatonal (8.00 pza.) y en área de estacionamiento (12 pza.), para lo cual deberá tener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 20 Reflectores 100 watts, 110-277 v Cable calibre del 10 y 12 Cinta de aislar 		



 AXACA
 GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación eléctrica: Antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico, el licitante apagará la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente, por seguridad durante la instalación. • Se realizará el cableado en las áreas donde se colocarán los reflectores. • Se instalarán y fijarán los reflectores a postes existentes a una altura de 3 a 6 mts con tornillos y abrazaderas. • Se realizarán conexiones y empalmes herméticos para evitar filtración de agua. • Se realizarán pruebas para su correcto funcionamiento • Al terminar se limpiará el área de trabajo <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LUMINARIAS LINEALES LED BAÑADORA PARA TUNEL (20.00 PZAS).</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento de luminarias lineales LED tipo bañadora para túnel, con las siguientes características mínimas:</p> <p>Especificaciones de las luminarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo: TG-205MLED40-12 • Potencia: 15 W • Temperatura de color: 3000 K • Índice de protección: IP66 • Índice de reproducción cromática (CRI): ≥ 80 • Flujo luminoso: 3,100 lúmenes <p>Materiales y accesorios requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cableado eléctrico: <ul style="list-style-type: none"> o Cable calibre 10 AWG para fases o Cable calibre 12 AWG desnudo para tierra • Cinta aislante de uso eléctrico • Protección antivandálica de herrería a la medida <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja • Alimentación eléctrica: Antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico, el licitante apagará la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente. • Se realizará la revisión del cableado en las áreas donde se colocarán las luminarias. • Se realizará el mantenimiento de las protecciones antibandálicas, lijando y pintándolas • Se realizarán conexiones y empalmes herméticos para evitar filtración de agua. • Se realizarán pruebas para su correcto funcionamiento • Al terminar se limpiará el área de trabajo 		



 IRRMO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>REHABILITACION DE POSTES DE LUZ EN ESTACIONAMIENTO SUPERIOR (2.00 PZAS).</p> <p>El licitante deberá realizar la rehabilitación de los postes de luz en el estacionamiento superior, incluyendo el suministro y cambio de focos T5 y balastro de filamento LED, así como el mantenimiento de las estructuras de policarbonato de protección.</p> <p style="text-align: center;">Especificaciones mínimas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foco de filamento LED T10 4.5 (40W) LF • Mantenimiento y limpieza de estructura de policarbonato <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corte de alimentación eléctrica. Antes de iniciar cualquier trabajo, el licitante deberá apagar la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente, garantizando la seguridad durante la instalación. • Revisión de cableado. Se inspeccionará el cableado en las áreas donde se ubican los postes de luz, verificando su estado y posibles daños. • Verificación y sustitución de focos. Se revisarán los focos de filamento LED T10 4.5 (40W) LF. En caso de fallas o desgaste, se procederá a su reemplazo. • Mantenimiento de protecciones de policarbonato. Se realizará limpieza, lijado y aplicación de pintura en las estructuras de policarbonato para garantizar su conservación y estética. • Sellado y empalmes herméticos. Se efectuarán sellados y empalmes herméticos en las conexiones eléctricas, evitando filtraciones de agua y asegurando la durabilidad de la instalación. • Pruebas de funcionamiento. Una vez concluida la instalación, se realizarán pruebas para verificar el correcto funcionamiento de los postes de luz. • Limpieza final del área de trabajo. Al finalizar, se llevará a cabo la limpieza del área intervenida, dejando las instalaciones en condiciones óptimas. <p>INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMPOTRAR EN PISO LED DE 20W, 1500 LUMENES, 3000K, OPTICA 24 GRADOS DIRIGIBLE. (24.00 PZA).</p> <p>El licitante deberá realizar la instalación de luminarias de empotrar en piso LED de 20W, 1500 lúmenes, 3000K, con óptica de 24 grados y dirigibles, 120–240 VAC, 60 Hz, en fachadas del auditorio y en el parque, en un total de 24 piezas.</p>		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Procedimiento de ejecución:

- Delimitación del área de trabajo: Antes de iniciar, se deberá señalar la zona con cinta amarilla o conos de color naranja para garantizar la seguridad de los transeúntes.
- Seguridad eléctrica: Se apagará la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico.
- Revisión de cableado: Se inspeccionará el cableado existente en las áreas donde se instalarán las luminarias.
- Retiro de luminarias existentes: Se desmontarán las luminarias empotradas en piso LED de 20W y se sustituirán por nuevas.
- Conexiones eléctricas: Se realizarán las conexiones y empalmes herméticos, asegurando protección contra filtraciones de agua.
- Pruebas de funcionamiento: Se verificarán las luminarias instaladas para garantizar su correcto desempeño.
- Limpieza final: Al concluir los trabajos, se limpiará el área de intervención, dejando las instalaciones en condiciones óptimas.

INSTALACIÓN DE LUMINARIA PROYECTOR LED 10W, 3000K, 102-240VAC 60HZ EN MINI POSTE DE CONCRETO EXISTENTE Y PROTECCIÓN ANTIVANDÁLICA DE HERRERÍA A LA MEDIDA (30 PIEZAS)

El licitante deberá realizar la instalación de luminarias tipo proyector LED de 10W, 3000K, 102-240VAC 60Hz en mini postes de concreto existentes, ubicados en los pasillos de acceso a las zonas del Auditorio Guelaguetza. Asimismo, se deberá fabricar e instalar protección antivandálica de herrería a la medida para un total de 30 piezas, cumpliendo con las siguientes características mínimas:

Materiales requeridos

- Luminaria proyector LED 10W, 3000K, 102-240VAC 60Hz nueva
- Cable eléctrico calibre 10 y 12
- Cinta aislante
- Malla plegable PL.E. cal. 26-16 sec. 2.00 (0.92 x 11 m)
- Ángulo de 1" x 1/8" y solera de 1" x 1/8"
- Taquetes de expansión de 3/8" x 2"

Procedimiento de ejecución

- Seguridad eléctrica. Se deberá cortar la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente antes de cualquier intervención.
- Revisión de cableado. Se deberá inspeccionar el cableado existente en las áreas donde se instalarán las luminarias.
- Retiro de luminarias existentes. Se deberá desmontar las luminarias empotradas en piso y se sustituirán por nuevas.



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Conexiones eléctricas. Se deberá realizar empalmes herméticos para evitar filtraciones de agua y garantizar la durabilidad de la instalación. • Pruebas de funcionamiento. Se deberá verificar el correcto encendido y operación de cada luminaria instalada. • Construcción de protección antivandálica. Se deberá fabricar e instalar la protección con malla plegable P.L.E. cal. 26-16 sec. 2.00 (0.92 x 11 m), ángulo de 1" x 1/8" y solera de 1" x 1/8", anclada mediante taquetes de expansión de 3/8" x 2". • Limpieza final. Al concluir los trabajos, se limpiará el área de intervención, retirando residuos y materiales sobrantes. <p>INSTALACIÓN DE LUMINARIA PUNTA POSTE COLONIAL LED DE 70W, 4000K, 8900 LUMENES (10.00 PZAS)</p> <p>El licitante deberá realizar la instalación de luminaria punta poste colonial led de 70w, 4000k, óptica tipo 5, en área de acceso a estacionamiento lado norte, 10.00 pza., la cual deberá tener como mínimo las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luminaria punta poste colonial led de 70w, 4000k, óptica tipo 5. • Cable calibre 10 y 12 • Cinta de aislar <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja • Alimentación eléctrica: Antes de comenzar cualquier trabajo eléctrico, el licitante apagará la alimentación eléctrica en el cuadro de interruptores correspondiente, por seguridad durante la instalación. • Se realizará la instalación del cableado en la parte alta del poste existente de las luminarias. • Se retirarán las luminarias existentes que se encuentran en mal estado. • Se realizarán las conexiones y empalmes herméticos en la parte alta para evitar filtración de agua y robo de cableado. • Se colocarán las lámparas nuevas, realizando su conexión, montándolas sobre postes existentes. • Se realizarán pruebas para su correcto funcionamiento • Al terminar se limpiará el área de trabajo <p>REHABILITACION DE LUMINARIAS TUBO LED 18W EN AREA DE ESTACIONAMIENTO TIPO A PRUEBA DE VAPOR. (10.00 PZAS)</p> <p>El licitante deberá realizar la rehabilitación de diez (10) luminarias colgantes tipo a prueba de vapor en el área de estacionamiento, incluyendo limpieza, sustitución de balastro y reemplazo de tubo fluorescente T5.</p>		

AXACA
FERRO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>Características mínimas requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luminarias colgantes tipo a prueba de vapor con tubo T5. • Cable calibre 10 y 12. • Cinta de aislar. <p>Procedimiento de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corte de energía: Antes de iniciar cualquier actividad, se deberá desconectar la alimentación eléctrica en el tablero de interruptores correspondiente, garantizando la seguridad durante la instalación. • Revisión de cableado: Se inspeccionará el cableado existente en las áreas donde se instalarán las luminarias. • Retiro de luminarias: Se desmontarán las luminarias colgantes existentes tipo a prueba de vapor, procediendo a su limpieza y sustitución de balastro y tubo T5 por nuevos. • Instalación y conexiones: Se realizarán las conexiones y empalmes herméticos, asegurando protección contra filtraciones de agua. • Pruebas de funcionamiento: Se efectuarán pruebas para verificar el correcto desempeño de las luminarias rehabilitadas. • Limpieza final: Una vez concluidos los trabajos, se procederá a la limpieza del área de intervención. <p>MANTENIMIENTO A HIDRONEUMÁTICO Y SISTEMA DE ARRANQUE EN SANITARIOS DE PARQUE (1.00 PZA)</p> <p>El licitante realizará el mantenimiento a hidroneumático y sistema de arranque en sanitarios de parque (1.00 PZA), el cual tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hidroneumático vertical de 110 L • Presión máxima: 150 PSM • Precarga: 30 PSI • Conexión: 1" • Lámina rolada calibre 14 • Dimensiones: 37 cm (largo) x 37 cm (ancho) x 107 cm (alto) <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes de comenzar, se deberá desconectar el hidroneumático de la fuente de electricidad y cerrar el suministro de agua. • Drenado del tanque: Se deberá vaciar completamente el hidroneumático para liberar toda la presión interna. • Revisión de válvula de aire: si expulsa agua, la membrana interna está dañada y debe reemplazarse inmediatamente para evitar corrosión; si no presenta fugas se realizará una limpieza y se verificará la presión de aire (28 PSI) para un funcionamiento óptimo. 		







AXACA
TIEMPO DEL ESTADO



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de válvulas y conexiones: Se revisarán válvulas, uniones y sello mecánico de la bomba, si se detecta la presencia de fugas en la tubería hará que el sistema pierda presión y arranque, por lo que, se apretaran uniones y tornillos con pinzas de presión y llaves. • Limpieza y fijación del equipo: Se procederá a lavar el exterior del hidroneumático se fijará, asegurándose de que todos los tornillos y juntas estén bien apretados para evitar vibraciones. • Calibración del sistema de arranque/parada: Se revisará el sistema de calibración de arranque y paro del sistema, utilizando algún limpiador y aire comprimido y se calibrará con llaves o pinzas. • Revisión del contactor: se deberá verificar que el contactor se encuentre en buenas condiciones y funcionando correctamente. • Inspección eléctrica: Se deberá verificar que los cables de la instalación eléctrica del hidroneumático no estén flojos o quemados, para evitar sobrecalentamiento. • Protección contra intemperie: Se aplicará sellador impermeable a las conexiones del equipo para evitar la corrosión de las terminales. • Pruebas de funcionamiento: Ya realizado el mantenimiento al hidroneumático y al sistema de arranque, se procederá a realizar prueba de funcionamiento para verificar que no existan goteras o una falla en el encendido y apagado del mismo. • Limpieza final: Retirar residuos y dejar el área de trabajo en condiciones adecuadas. <p style="text-align: center;"><u>ALBAÑILERIA</u></p> <p>MANTENIMIENTO DE BOQUILLAS DE CONCRETO DE 12CM X 12CM EN ÁREA DE BUTACAS EN INTERIOR DEL AUDITORIO (20.00 PZA)</p> <p>El licitante deberá reparar las boquillas rotas o dañadas en área de butacas 20.00 pza. la cual deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales pétreos: arena y grava de ½" • Materiales prefabricados: cemento gris <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá limpiar la parte dañada, retirando basura y eliminando material suelto, se realizará el cimbrado con madera. • Se elaborará una mezcla de arena-cemento, aplicando aditivo para su secado rápido, el cual se utilizará para resanar las partes dañadas, utilizar herramientas manuales como son pala, cuchara de albañil y espátula, para elaborar y aplicar la mezcla. • 24 horas posteriores, se retirará la cimbra para pulir el resane con mezcla fina de cemento. 		



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> Se procede a la limpieza de la zona de trabajo. <p>SUSTITUCIÓN DE TAPA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 80CM X 70CM ACABADO ESCOBILLADO EN INTERIOR DEL AUDITORIO (1.00 PZA).</p> <p>El licitante deberá verificar que cumpla con la resistencia del concreto f'c: 150 kg/cm2 que tiene las siguientes características:</p> <p>PROPORCIONES DE MEZCLA F `C =150KG/CM2</p> <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja Se realizará una cimbra con triplay en donde se colocará la tapa metálica fijándola con alambres en donde se vaciará la mezcla de concreto, estará en una zona que no obstruya cualquier actividad. Esperar su fraguado para su posterior colocación. Limpiar el área de trabajo y retirar los materiales que ya no fueron utilizados. <p>MANTENIMIENTO DE PIEDRA DE CANTERA EN ÁREA DE ROTONDA Y PASILLOS DE LA SECCIÓN A, B, C Y D (1,665 M2).</p> <p>El licitante deberá realizar el mantenimiento de piedra de cantera en área de rotonda y pasillos de la sección a, b, c y d de 1,665 m2, utilizando los materiales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ácido muriático diluido en agua. Jabón neutro Agua <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja Barrer la superficie con una escoba, cepillo suave para eliminar el polvo suelto. Al lavar utilizar esponja o cepillo suave con agua y jabón de Ph neutro. Para limpieza profunda, se mezclará ácido muriático y agua tibia, utilizando equipo de seguridad como: guantes, lentes y mascarilla, para posteriormente enjuagar con abundante agua con hidrolavadora. Limpiar el área de trabajo y retirar los materiales que ya no fueron utilizados. <p>REPARACIÓN DE PISO DE CONCRETO QUE INCLUYE RENIVELACIÓN DEL ÁREA EN SECCIÓN B (9.00 M2).</p> <p>El licitante deberá realizar la reparación de piso de concreto que incluye re nivelación del área en sección b 9.00 m2. la cual deberá</p>		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO







Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>tener como mínimo las siguientes características:</p> <p>PROPORCIONES DE MEZCLA F´C =150KG/CM2</p> <p>Se deberá seguir el procedimiento a continuación descrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá delimitar el área con cinta amarilla o conos de color naranja • Se deberá retirar la parte dañada, retirando escombros y eliminando material suelto, se realizará el cimbrado con madera. • Se elaborará la mezcla de los materiales grava-arena-cemento y agua, en una proporción de 6.5- 5.5.-2.5 botes de 19 lts. por un bulto de cemento de 50 kg., esta mezcla deberá tener una resistencia de $f_c = 150 \text{ kg/cm}^2$, utilizar herramientas manuales como son pala, cuchara de albañil y espátula, o métodos mecánicos para elaborar y aplicar la mezcla. • 24 horas posteriores, se retirará la cimbra para pulir el resane con mezcla fina de cemento. • Se deberá proceder a la limpieza de la zona de trabajo. <p style="text-align: center;"><u>LIMPIEZA</u></p> <p>LIMPIEZA DE BUTACAS DE 42 CM X 40 CM CON RESPALDO DE 42CM EN PALCOS A, B, C Y D DEL AUDITORIO (11,162 PZAS).</p> <p>El licitante deberá realizar la limpieza de 11,162 pzas de butacas de plástico de polipropileno de 42cm x 40cm con respaldo de 42cm en palcos a, b, c y d del auditorio.</p> <p>El licitante deberá verificar que cuente con los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpiador en líquido o polvo sin color • Ph neutro. Funciona en superficies de acero inoxidable, fibra de vidrio, plástico y madera. • Cepillo de cerdas de plástico. • Franela de algodón • Cubeta de 19 lts. • Productos químicos para retirar manchas profundas o de pintura <p>Antes de empezar a limpiar las butacas se retirarán etiquetas, calcomanías, restos de comida con una espátula de plástico o cepillo de cerdas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se procederá a limpiar las butacas con agua y jabón, utilizando cepillo de cerdas, tallando la superficie. • Posteriormente se deberá utilizar una franela retirando el exceso de jabón y secando la superficie de la butaca. • Se procede a la limpieza de la zona de trabajo. <p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN AREA DE ESCALINATAS ENTRE</p>		

AXACACA
TIEMPO DEL RESTAURANTE





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>BUTACAS Y PASILLOS (3,553.06 m2), SANITARIOS DE ÁREA DE SECCIÓN A, B, C Y D (60 m2), ROTONDA Y ESCENARIO (430.18 M2) Y ÁREA DE SANITARIOS EN PARQUE (5,000 M2).</p> <p> El licitante deberá realizar la limpieza con productos industrializados en área de escalinatas entre butacas y pasillos, sanitarios de sección A, B, C y D, rotonda y escenario (4,043.24 m2), para lo cual se utilizará como mínimo productos de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detergente en polvo blanco con surfactante aniónico lineal, silicato de sodio, fosfatos, agente antirredepositante (CMC), blanqueadores y perfume. • Escobas tipo cepillo de cerdas plásticas para tallar superficies de concreto. • Cubetas de 19 litros. • Cepillos manuales para limpieza detallada. • Espátula metálica para desprender residuos adheridos. • Fanelas para secado y acabado final. <p>El licitante deberá realizar la actividad cómo a continuación se describe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación de soluciones de limpieza en cubetas de 19 litros, utilizando detergente en polvo con las características especificadas. • Aplicación y tallado de superficies: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Escalinatas, pasillos y rotonda con escobas de cerdas plásticas. ◦ Áreas de difícil acceso con cepillos manuales. • Remoción de residuos sólidos y manchas persistentes mediante espátula metálica. • Enjuague y limpieza final con agua limpia, asegurando la eliminación de residuos de detergente. • Secado y acabado con fanelas, dejando las superficies libres de humedad y con apariencia uniforme. • Recolección y disposición de residuos generados durante la limpieza, conforme a normas de higiene y seguridad. • Liberación del área de trabajo retirando la delimitación y verificando condiciones óptimas de uso. <p> El licitante deberá realizar la limpieza del área de sanitarios en parque mediante el desmonte de vegetación (5,000 m2), cómo a continuación se describe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá realizar un recorrido para identificar el tipo de vegetación a desmontar (arbustos, hierbas, maleza) y definir las herramientas adecuadas para su retiro. • Se procederá al corte y retiro de la vegetación utilizando herramientas manuales (machetes, palas, rastrillos) o equipo mecánico (desbrozadora, podadora). • La vegetación será retirada desde la raíz, en la medida de lo posible, para evitar su rebrote inmediato. 		

AXACACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> El material desmontado se reunirá en montones y se trasladará a un área designada para su disposición final, el licitante deberá hacerse cargo de los residuos generados en la limpieza. El área deberá quedar libre de vegetación, limpia y en condiciones adecuadas para su uso. <p>LIMPIEZA DE CASETAS DE PUNTOS DE VENTA DE TABLACIMIENTO EN ÁREA DE SECCIÓN A, B, C Y D (7.00 PZA)</p> <p>El licitante deberá realizar la limpieza de casetas de tablacimiento de puntos de venta en área de sección A, B, C y D (7.00 pzas) para lo cual se utilizará como mínimo los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detergente en polvo blanco Productos químicos para retirar manchas profundas o de pintura Escobas tipo cepillo de cerdas de plástico para tallar superficies de concreto. Cubetas de 19 lts. Cepillos manuales Espátula metálica Hidro lavadora <p>El licitante deberá realizar la actividad cómo a continuación se describe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación de soluciones de limpieza en cubetas de 19 litros, utilizando detergente en polvo con las características especificadas. Aplicación y tallado de superficies: Remoción de residuos sólidos y manchas persistentes mediante espátula metálica. Enjuague y limpieza final con agua limpia, asegurando la eliminación de residuos de detergente. Recolección y disposición de residuos generados durante la limpieza, conforme a normas de higiene y seguridad. <p>LIMPIEZA EN AREA DE ANCLAJES PRINCIPALES EN ESTRUCTURA DE ACERO DE 6.00 X 6.00 M (4.00 PZA).</p> <p>El licitante deberá realizar la limpieza en área de anclajes principales en estructura de 6.00 x 6.00 m de auditorio en 4.00 pza.</p> <p>El licitante deberá realizar la actividad cómo a continuación se describe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Retiro de maleza y residuos sólidos, incluyendo tierra y polvo en suelo, así como en la estructura de anclaje. Preparación de soluciones de limpieza en cubetas de 19 litros, utilizando detergente en polvo con las características especificadas. 		

AXACA
FIERRO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación y tallado de superficies: • Remoción de residuos sólidos y manchas persistentes mediante espátula metálica. • Enjuague y limpieza final con agua limpia, asegurando la eliminación de residuos de detergente. • Recolección y disposición de residuos generados durante la limpieza. <p>LIMPIEZA EN AREA DE ACCESO A ESTACIONAMIENTO, LADO NORTE Y LADO SUR (150.00 ML)</p> <p>El licitante deberá realizar la limpieza en área de acceso a estacionamiento, lado norte y lado sur de 150.00 ML cómo a continuación se describe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio de los trabajos se deberá realizar un recorrido para identificar el tipo de vegetación a desmontar (arbustos, hierbas, maleza) y definir las herramientas adecuadas para su retiro. • Se procederá al corte y retiro de la vegetación utilizando herramientas manuales (machetes, palas, rastrillos) o equipo mecánico (desbrozadora, podadora). • La vegetación será retirada desde la raíz, en la medida de lo posible, para evitar su rebrote inmediato. • Se realizará el barrido del pavimento y recolección de basura inorgánica. • El material desmontado se reunirá en montones y se trasladará a un área designada para su disposición final, ya sea mediante trituración, compostaje o retiro a sitio autorizado. • El área deberá quedar libre de vegetación, limpia y en condiciones adecuadas para su uso. <p style="text-align: center;"><u>VELARIA</u></p> <p>REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DMX EN LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL AUDITORIO GUELAGUETZA</p> <p>El licitante deberá ejecutar la rehabilitación integral del sistema de iluminación DMX instalado en la estructura metálica del Auditorio Guelaguetza, a alturas variables entre 10 y 60 metros.</p> <p>Incluyendo: luminarias led 30w, herrajes, clavijas, contactos, conectores XLR hembra y macho, cables AC y señal DMX, lámparas led 10w, tubería, conexión de cable AC de 1 hilo, AC uso rudo y UTP para señal, distribuidor DMX 192 canales, controlador de 512 canales y sistema de iluminación.</p> <p>El licitante llevará a cabo el desmontaje, mantenimiento, reparación, suministro, reinstalación y puesta en marcha del sistema. El servicio se contratará por 1.00 lote, e incluirá materiales, equipo, herramientas especializadas, mano de obra calificada y medidas de seguridad necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.</p> <p>Para dicha rehabilitación deberá considerar como mínimo las</p>		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad																										
	siguientes cantidades y características de los siguientes componentes del sistema:																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mantenimiento de herrajes para soporte de luminarias</td> <td>98 pzas</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de luminarias DMX RGBWA 120W</td> <td>12 pzas</td> </tr> <tr> <td>Reparación de luminarias DMX RGBWA 120W (reparación)</td> <td>10 pzas</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento preventivo de luminarias DMX RGBWA 120W</td> <td>76 pzas</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de tubería galvanizada 1/2" y 3/4" pintada color blanco</td> <td>400 ml</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de Clavijas, contactos y conectores XLR 3 pines</td> <td>98 pzas</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de Cable AC de 1 hilo</td> <td>1,200 ml</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de Cable AC uso rudo</td> <td>65 ml</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de Cable UTP para señal</td> <td>1,200 ml</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de Cable calibre 10 y 12 AWG</td> <td>Según necesidad</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de Distribuidor DMX</td> <td>3 pzas</td> </tr> <tr> <td>Sustitución de Controlador DMX</td> <td>1 pza</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Cantidad	Mantenimiento de herrajes para soporte de luminarias	98 pzas	Sustitución de luminarias DMX RGBWA 120W	12 pzas	Reparación de luminarias DMX RGBWA 120W (reparación)	10 pzas	Mantenimiento preventivo de luminarias DMX RGBWA 120W	76 pzas	Sustitución de tubería galvanizada 1/2" y 3/4" pintada color blanco	400 ml	Sustitución de Clavijas, contactos y conectores XLR 3 pines	98 pzas	Sustitución de Cable AC de 1 hilo	1,200 ml	Sustitución de Cable AC uso rudo	65 ml	Sustitución de Cable UTP para señal	1,200 ml	Sustitución de Cable calibre 10 y 12 AWG	Según necesidad	Sustitución de Distribuidor DMX	3 pzas	Sustitución de Controlador DMX	1 pza		
Concepto	Cantidad																												
Mantenimiento de herrajes para soporte de luminarias	98 pzas																												
Sustitución de luminarias DMX RGBWA 120W	12 pzas																												
Reparación de luminarias DMX RGBWA 120W (reparación)	10 pzas																												
Mantenimiento preventivo de luminarias DMX RGBWA 120W	76 pzas																												
Sustitución de tubería galvanizada 1/2" y 3/4" pintada color blanco	400 ml																												
Sustitución de Clavijas, contactos y conectores XLR 3 pines	98 pzas																												
Sustitución de Cable AC de 1 hilo	1,200 ml																												
Sustitución de Cable AC uso rudo	65 ml																												
Sustitución de Cable UTP para señal	1,200 ml																												
Sustitución de Cable calibre 10 y 12 AWG	Según necesidad																												
Sustitución de Distribuidor DMX	3 pzas																												
Sustitución de Controlador DMX	1 pza																												
	<p>Alcance de los Trabajos</p> <p>El licitante deberá realizar, como mínimo, las siguientes actividades:</p> <p>1. Preparación y Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> Delimitación del área de trabajo mediante cinta amarilla, conos de seguridad o señalización visible. Inspección completa de la estructura metálica para identificar imperfecciones o riesgos. Uso obligatorio de equipo especializado de trabajo en alturas: arneses certificados, cuerdas, líneas de vida, mosquetones, equipo de rappel y comunicación. <p>2. Desmontaje y Descenso de Equipos</p> <ul style="list-style-type: none"> Desconexión, desmontaje y descenso de 98 luminarias, herrajes, clavijas, contactos y conectores XLR (hembra y macho), ubicados entre 10 y 60 metros de altura. Utilización de herramientas mecánicas y eléctricas: taladros, desarmadores, pinzas especiales, entre otros. <p>3. Mantenimiento de Herrajes</p> <ul style="list-style-type: none"> Separación de herrajes con herramientas especializadas. 																												



 IRRMO DEL ESTADO



Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza, lubricación y aplicación de pintura para su conservación. <p>4. Mantenimiento preventivo de Luminarias DMX RGBWA 120W (76 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza interna y externa mediante sopleteo con aire comprimido. • Limpieza de cristales con alcohol isopropílico y paño de microfibra para evitar daños en lentes y filtros dicróicos. • Revisión y mantenimiento de cables AC y cables de señal DMX. • Verificación de conectores para evitar sulfatación y fallas de parpadeo. <p>5. Reparación de Luminarias DMX RGBWA 120W (10 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de fallas de parpadeo. • Revisión del chip receptor de señal DMX. • Prueba individual de LEDs de 30W con multímetro en función de diodo. • Reparación de circuitos mediante soldador de estaño. • Pruebas de voltaje para asegurar rangos entre 24V y 36V. <p>6. Suministro e Instalación de Luminarias Nuevas (12 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de luminarias DMX RGBWA 120W, 36x3W LEDs. • Conexión con cableado calibre 10 AWG (fases) y 12 AWG (tierra). • Aislamiento y protección de conexiones con cinta aislante. <p>7. Instalación de Cableado y Conectores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de: <ul style="list-style-type: none"> • Clavijas, contactos y conectores XLR 3 pines (hembra y macho). • Cable AC de 1 hilo. • Cable AC uso rudo. • Cable UTP para señal. • Cable calibre 10 y 12 AWG. • Uso de herramientas especializadas: crimpadoras RJ45, herramientas de impacto, pelacables, probadores de continuidad, etc. <p>8. Ascenso y Reinstalación de Luminarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ascenso mediante cuerdas y poleas de: <ul style="list-style-type: none"> • 12 luminarias nuevas. • 10 luminarias reparadas. 		

AXACGA
TIEMPO DEL RESTAURANTE





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<ul style="list-style-type: none"> • 76 luminarias con mantenimiento preventivo. • Fijación con taquetes y tornillería adecuada. • Conexión y peinado del cableado para las 98 luminarias reinstaladas. • Orientación y enfoque de luminarias según requerimientos operativos. <p>9. Instalación de Equipos de Control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de: <ul style="list-style-type: none"> • 3 distribuidores DMX 192 canales, para amplificación, regeneración y aislamiento de señal. • 1 controlador DMX de 512 canales, verificando compatibilidad con el sistema existente. <p>10. Puesta en Marcha</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de encendido, apagado, direccionamiento y enfoque de luminarias. • Verificación de funcionamiento correcto de la red DMX. • Ajustes finales para garantizar estabilidad y ausencia de parpadeos o pérdida de datos. <p>11. Limpieza Final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de residuos, materiales sobrantes y herramientas. • Entrega del área completamente limpia y en condiciones seguras para su uso inmediato. <p>MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA VELARIA DEL AUDITORIO – ALTURAS DE 10 A 60 M</p> <p>Descripción General del Servicio</p> <p>El licitante deberá ejecutar el mantenimiento integral de la velaría tipo Ferrari 1302 S2 protección fluotop ubicada a alturas variables entre 10 y 60 metros, con una superficie total a intervenir de 13,797.78 m². El servicio comprende inspección, reparación, parchado, tensado de membrana y limpieza final, e incluye materiales, equipo especializado, herramientas, personal capacitado y medidas de seguridad necesarias para la correcta ejecución de los trabajos (1.00 lote).</p> <p>Especificaciones Técnicas enunciativas más no limitativas:</p> <p>El mantenimiento deberá realizarse utilizando, como mínimo, los siguientes materiales y productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Membrana vulcanizada, compatible con acero A-36 y diseñada para resistir vientos de hasta 150 km/h. • Silicón de calidad industrial para sellado y protección de uniones. <p>Alcance de los Trabajos</p> <p>El licitante deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes</p>		

AXACA
TIEMPO DEL ESTADO





Partida	Descripción (características mínimas)	Unidad de medida	Cantidad
	<p>actividades:</p> <p>1. Preparación y Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delimitación del área de trabajo mediante cinta amarilla, conos de seguridad o señalización visible. • Verificación de condiciones climáticas y estructurales previas al ascenso. • Uso obligatorio de equipo especializado para trabajo en alturas: arneses certificados, cuerdas, líneas de vida, mosquetones, cascos, guantes y equipo de rappel. • Integración de un equipo de 4 trabajadores especializados en altura y 2 trabajadores de apoyo en nivel de piso, con comunicación constante mediante radios o dispositivos equivalentes. <p>2. Inspección de la Velaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión completa de los 13,797.78 m² de superficie para identificar: <ul style="list-style-type: none"> • Aberturas. • Fisuras. • Uniones deterioradas. • Solapas o zonas con desprendimiento. • Registro de puntos críticos para su reparación. <p>3. Reparación y Parchado de Membrana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de fisuras de 15 a 30 cm y agujeros de 2 a 5 cm, según se detecten durante la inspección. • Aplicación de parches con membrana vulcanizada sobre la membrana existente Ferrari 1302 S2 LL Protección Fluotop. • Revisión y reparación de la solapa existente de 40 × 0.60 m en el área de escenario. • Vulcanizado de parches mediante pistola de calor garantizando adherencia uniforme y sellado hermético. <p>4. Tensado de la Membrana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tensado de la parte superior e inferior de la velaria. • Ajuste de los 14 puntos de sujeción mediante equipo especializado. <p>5. Limpieza Final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retiro de residuos, materiales sobrantes y herramientas. • Limpieza general del área de trabajo. <p>Verificación final del estado de la velaria y entrega en condiciones óptimas.</p>		

AXACGA
FIERRO DEL ESTADO



Condiciones generales.



- 1) El licitante deberá presentar su propuesta económica, considerando el número de partida, descripción del servicio, unidad de medida, marca ofertada, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos e importe por lote y total.
- 2) La Secretaría de Administración no aceptará propuestas distintas a las especificaciones solicitadas. En consecuencia, el licitante deberá evaluar si cuenta con la capacidad técnica para cumplir con lo requerido y, de ser así, presentar oferta únicamente respecto de las partidas correspondientes.
- 3) El licitante deberá contar con todos los recursos materiales, técnicos y humanos, herramientas y capacidad financiera suficiente, así como tomar las medidas y equipo de seguridad necesarios para la correcta ejecución del servicio requerido conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, vigente para actividades de construcción, mantenimiento y demolición.
- 4) El personal que el licitante emplee para la ejecución del servicio requerido, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la empresa, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con el Gobierno del Estado, en este sentido el licitante asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
- 5) Será responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes utilizados para la prestación del servicio hasta su entrega total. Por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por el concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.
- 6) El área de trabajo deberá estar permanentemente limpia, señalizada y protegida con indicaciones de precaución en todo su proceso.
- 7) El licitante deberá otorgar garantía por vicios ocultos, en la que se garantice la totalidad de los servicios y suministros ofertados contra defectos y/o vicios ocultos, por un periodo mínimo de un año.
- 8) Los licitantes interesados en participar podrán realizar una visita al inmueble con el propósito de verificar las características y espacios sujetos a mantenimiento, a fin de contar con los elementos necesarios para la elaboración de su cotización. Dicha visita se efectuará dos días posteriores a la publicación de las bases del concurso de licitación, en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Para confirmar su asistencia, deberán comunicarse el día siguiente a la publicación de las bases a la Oficina de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento, al teléfono (951) 501 5000, extensión 10015, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 9) Para la ejecución del servicio de mantenimiento, el licitante adjudicado deberá presentar su cronograma de trabajo al momento de la formalización del contrato, mismo que deberá llevarse a cabo en un periodo de 30 días naturales, considerando lo establecido en el artículo 61 de la Ley Federal de Trabajo.

2. Recursos humanos

Para la ejecución del servicio bajo las características requeridas, se requiere que el licitante cuente como mínimo del siguiente recurso humano:

No.	Cantidad	Cargo/Perfil	Experiencia
1	1	Supervisor de mantenimiento con perfil en Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o Ingeniería Eléctrica, o carrera a fin.	Experiencia mínima de 1 año en trabajos similares.
2	30	Personal operativo con conocimiento en pintura, sistemas hidro-sanitarios, herrería, cancelería, velaría, electricidad, albañilería y carpintería, no se requiere un perfil en específico.	



3. Mantenimiento

De acuerdo a lo establecido en el presente Apartado A.

4. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.





7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)



Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

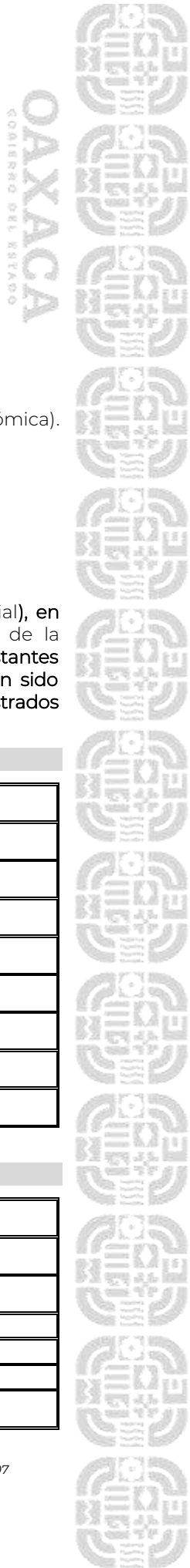
(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).



Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

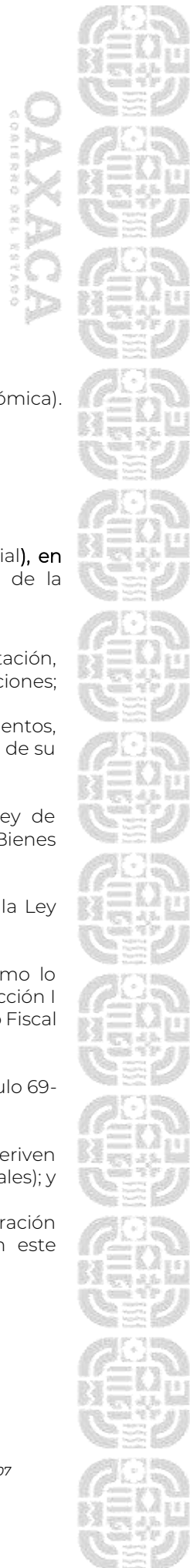
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)



Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

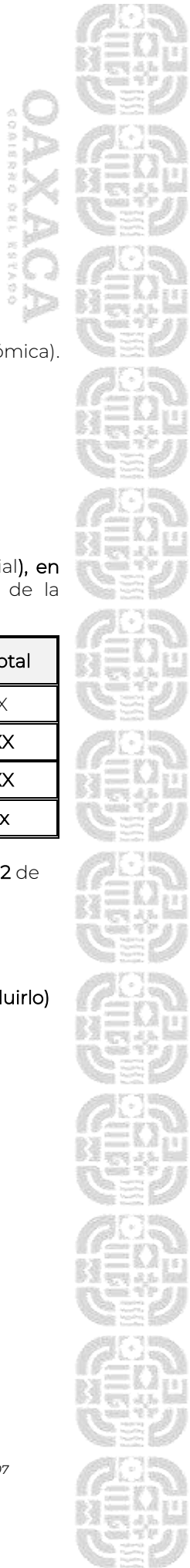
El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida/lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 20 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. Sara Zárate Santiago
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

*** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA/ ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [#] En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste:]
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número ____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. **Las "PARTES" declaran que:**
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SA-0025-05/2026



El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y



2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas las disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración 11.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA/ ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.



Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;





4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA/ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".



De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía



correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

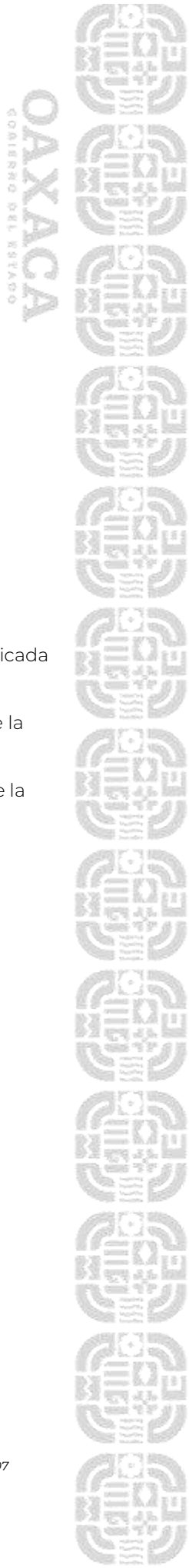
(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL





7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).